

Escritura Global

111666 ✓
7-7-87
4:30 150-155-F



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO
PRIMER

LP
2018-3

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA

OTORGADO POR RAQUEL CUADRADO VIUDA DE S.

A FAVOR DE SR. NIGUEL ANGEL SACUBAULA

Y SENORA.

CUANTIA \$/ 152.130,00

ANTE EL NOTARIO

Dr. Jaime Patricio Nolivos M.

Quito, de DICIEMBRE de 19 86

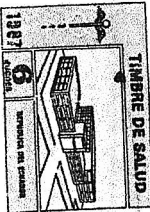
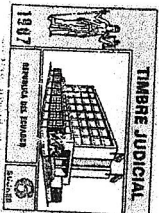
Edificio "UCICA", Avda. 10 de Agosto 645 - Of. 401 - 4to. Piso

Teléfonos: Oficina 521-993 - 542-220 - Domicilio 244-937

173-
ciento setenta
y tres



NOTARIA
 DECIMA SEGUNDA
 del
 Dr. Jaime Nolvos M.
 cifs.: 542220-521993
 Edif. UCICA
 10 de Agosto N°645
 4to. Piso
 Quito - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

C O M P R A V E N T A .

OTORGADA POR :

SENORA RAQUEL CUADRADO VIUDA DE S.

A FAVOR DE :

SEÑOR MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARRROS Y ANGELITITA LILIA VACA DE S.

CUANTIA :

S/. 152.130,00

%%%%%%%%%%

%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de -

la República del Ecuador, a cuatro de diciembre -

de mil novecientos ochenta y seis, ante mi doctor Jai-

me Nolvos Maldonado, Notario Décimo Segundo del can-

tón Quito, comparecen : Por una parte el señor James

Fredy Swanberg Cuadrado , de estado civil casado, a -

nombre y en representación de la señora Raquel Cuadra

do viuda de Swanberg , en su calidad de apoderado es-

pecial de dicha señora , según consta del poder adjun-

to, y, por otra parte los cónyuges señor Miguel An-

gel Saquinaula Berros y doña Angelita Lilia Vaca de

Saquinaula , de estado civil casados, por sus propios

derechos .- Los comparecientes son de nacionalidad e-

cuatoriana , excepto el señor James Fredy Swanberg -

que es de nacionalidad norteamericana e inteligente

-172-
 ciento setenta
 y dos

y cantón Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a

quienes conozco de que doy fé, y me presentan para -

que eleve a escritura pública la siguiente minuta cu-

yo tenor literal a continuación transcribo :- " S E -

Ñ O R N O T A R I O " :- En el correspondiente regis-

tro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo,

sírvase hacer constar una de compra-venta del siguien-

te tenor :- C O M P A R E C I E N T E S :- Por una parte,

James Fredy Swanberg Cuadrado, en calidad de apoderado

especial de Raquel Cuadrado viuda de Swanberg, según

la escritura de poder que se agrega .- Por otra parte

los cónyuges Miguel Angel Saquinula Barros y Angeli-

ta Lilia Vaca de Saquinula, por sus propios derechos.

A N T E C E D E N T E S :- a) La señora Raquel Cua-

drado viuda de Swanberg, por sus propios derechos y

como cónyuge sobreviviente, y los herederos de Don -

Ernesto Swanberg, señores Betty, Denny, Alexandra y -

James Fredy Swanberg Cuadrado son copropietarios del

predio denominado La Pulida, situado en la parroquia

Chaupicruz, cantón Quito, provincia de Pichincha; pre-

dio adquirido por los cónyuges Ernesto Swanberg y Ra-

quel Cuadrado de Swanberg mediante escritura pública

de venta y donación autorizada por el Notario Fernan-

do Avilés Flores el quince de octubre de mil novecien-

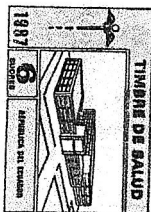
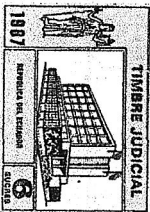
tos veinte y ocho, inscrita el trece de noviembre -

del mismo año .- b) Al fallecer don Ernesto Swanberg

quedaron como únicos y universales herederos su cón-



NOTARIA
 DECIMA SEGUNDA
 del
 Dr. Jaime Nalivos M.
 Telfs.: 542220-521993
 Edif. UCICA
 Av. 10 de Agosto N°645
 4to. Piso
 Quito - Ecuador



1 recho a gananciales , y sus hijos Betty, Denny, Alexan
 2 dra y James Fredy Swanberg Cuadrado, quienes obtuvie-
 3 ron a su favor la posesión efectiva pro-indiviso de
 4 la herencia dejada por Don Ernesto Swanberg y désig-
 5 naron como Administradora Común de los expresados -
 6 bienes hereditarios a la señora Raquel Cuadrado viu-
 da de Swanberg , con facultad para enajenar los lotes
 resultantes de la lotización del predio La Pulida, se-
 gún aparece de la documentación que también se acom-
 paña para que sirva como habilitante . - c) La parce-
 lación o lotización del predio La Pulida se halla a-
 probada por la Municipalidad de Quito , mediante ofici-
 número tres mil setecientos veinte y dos de veinte y
 cuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres,
 suscrito por el Abogado Asesor-Encargado de la Jefatu-
 ra de Asesoría Jurídica de dicho Municipio, oficio -
 que juntamente con el respectivo plano de la lotiza-
 ción se hallan protocolizados en la Notaría del doc-
 tor Jaime Nalivos Maldonado con motivo de la escritu-
 20 ra de compra-venta de un lote de terreno celebrada
 21 entre Don Ernesto Swanberg a favor de Agrosal del -
 22 Ecuador compañía Limitada , autorizada por dicho No-
 23 tario el diez y siete de julio de mil novecientos -
 24 setenta y cuatro , documentos a los que expresamente
 25 se remite la presente escritura pública .-Con estos -
 26 antecedentes , los contratantes, libre y voluntaria-
 27 mente , acuerdan celebrar esta escritura pública, se

-171-
 ciento setenta
 y uno

1 PRIMERA:- James Fredy Swanberg Cuadrado, en ca-

2 lidad en la que comparece , da en venta y perpetua -

3 enajenación a los cónyuges Miguel Angel Saquinula -

4 v Angelita Lilia Vaca Saquinula los lotes de terreno

5 signados con los números ciento veinte y dos y cien-

6 to veinte y tres de la Lotización del predio La Pulida -

7 da, antes indicado , de propiedad de sus poderdantes:

8 lotes de terreno materia de este contrato de cinco mil

9 setenta y un metros cuadrados (superficie total de

10 los dos lotes) de superficie y comprendido dentro

11 de los siguientes linderos : (perimetral de los dos

12 lotes que son contiguos y para los efectos forman un -

13 solo cuerpo .- NORTE : lotes ciento quince y ciento

14 diez y seis de la Lotización La Pulida ; SUR , cami-

15 no de la Lotización La Pulida .- ESTE , lote ciento

16 veinte y uno de la Lotización La Pulida .- OESTE ; lo-

17 te ciento veinte y cuatro de la lotización La Pulida .

18 SEGUNDA :- Se aclara expresamente que la venta

19 se hace como cuerpo cierto en relación a los mojones

20 y linderos que están establecidos en el terreno ; y -

21 que los compradores declaren que conocen los lotes

22 de terreno que adquieren y el plano antes referido y

23 que están conformes con su ubicación , cabida y linde-

24 ros , sin que pueda formular reclamación alguna en el -

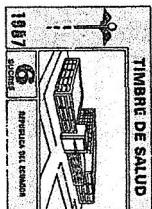
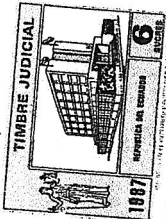
25 futuro .- Es obligación de los compradores respetar

26 los mojones y linderos establecidos en el terreno .-

27 TERCERA :- El precio de los lotes de terreno



NOTARIA
 DECIMA SEGUNDA
 del
 Dr. Jaime Nalivos M.
 Telfs.: 542220-521993
 Edif. UCICA
 Av. 10 de Agosto N°645
 4to. Piso
 Quito - Ecuador



1 dos mil ciento treinta sucros que el vendedor de-
 2 clara haberlos recibido en moneda de curso legal .-
 3 C U A R T A : - En consecuencia, James Fredy Swanberg
 4 Cuadrado , en la condición en la que interviene , -
 5 transfiere a favor de los cónyuges Miguel Angel Sa-
 6 quinaula y Angelita Lilia Vaca de Saquinaula, el do-
 minio y posesión de los lotes de terreno antes deter-
 minados libre de gravámen, embargo o prohibición de
 enajenar , con todos sus usos , derechos, costumbres -
 y servidumbres anexos , y se sujeta al saneamiento -
 en la forma legal .- Por su parte los compradores
 aceptan en todas sus partes este contrato y la trans-
 ferencia y continúan en posesión de los lotes de te-
 rreno que adquiere .- Q U I N T A : - Quedan sin valor
 ni efecto alguno cualquier contrato y recibos de di-
 nero firmados por la señora Raquel Cuadrado de -
 Swanberg y el doctor Gustavo Medina López , con an-
 terioridad a la fecha de suscripción de este instru-
 mento , relativos al lote de terreno objeto del mismo.
 20 S E X T A : - Los gastos que demanden la celebración
 21 de esta escritura pública y su inscripción en el Re-
 22 gistro de la Propiedad , incluidos todos los impues-
 23 tos , contribuciones , derechos Notariales y de Regis-
 24 tro , son de cargo de los compradores , debiendo éstos
 25 entregar al vendedor una copia certificada de la es-
 26 critura pública con la razón de su inscripción en el
 27 Registro de la Propiedad - Usted señor Notario

-170-
 ciento setenta

la plena validez de este instrumento.-(HASTA AQUI LA

MINUTA) .-Los comparecientes ratifican la minuta in-

serta la misma que se halla firmada por el doctor Gus-

tavo Medina López, Abogado con matrícula profesional

del Colegio de Abogados de Quito número :seiscientos

setenta y ocho .-Para el otorgamiento de la presente

escritura se observaron los proceptos legales del ca-

so y leída que les fué a los comparecientes por mi el

Notario en unidad de acto, se ratifican y firman con-

mino el Notario de todo lo que doy fé .-(firmado)

James Fredy Swanberg Cuadrado ; c-édula de iden-

tidad número : diez y siete - cero veinte

y cuatro setenta y siete treinta y dos -

dos ; (f i r m a d o) Miguel Angel Saquinaula

Barros , c é d u l a d e i d e n t i d a d -

n ú m e r o : cero diez cero seis cincuenta

y nueve sesenta y cinco - nueve , cédula de

control tributario número : setenta y uno -

cuarenta y cuatro veinte y siete , compro-

bante de votación número : ciento cuarenta y

tres - trescientos diez y nueve ; (f i r -

m a d o) Angelita Lilia Vaca de Saquinaula -

c é d u l a d e i d e n t i d a d n ú m e -

r o : diez y siete cero treinta y siete -

cuarenta y dos cero tres - nueve , cédula -

de control tributario número : ciento setenta

y dos quinientos cuarenta



ciento cincuenta y nueve-ciento veinte y siete. -

(firmado) El Notario doctor Jaime N. Livos M. - DOCUMENTOS HABILITANTES. - SINDICATURA MUNICIPAL: Oficio número

tres mil setecientos veinte y dos. Quito, a veinticuatro

de agosto de mil novecientos setenta y tres. -

ASUNTO: Señor Notario Público

del Cantón. - Presente. - Señor

Notario. - Para su conocimiento y fines legales

consiguientes, transcribo a continuación el

Oficio número: A - quinientos no-

venta y seis - SC, de fecha

tres de agosto de mil novecientos setenta y

tres que me ha dirigido el señor Arquitecto

SIKATO DURAN BALLEÑ, Alcalde de San Francisco de

Quito: " MUNICIPALIDAD DE

QUITO. - SECRETARÍA. - COMI-

SION. - Oficio número A - quinien-

tos noventa y seis - SC. -

Quito, a tres de agosto de mil novecientos seten-

ta y tres. - Señor Asesor Jurídico

Municipal. - Señor Asesor Jurídico. -

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión

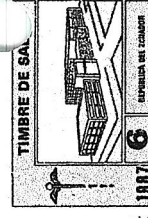
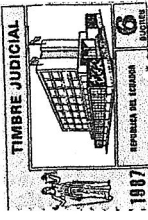
de Obras Públicas en sesión del

once de julio de mil novecientos setenta y uno,

al conocer el oficio número quinientos ochenta

y cuatro. De su cargo de los señores

*-169-
ciento sesenta
y nueve*



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

doce de trece de Julio de mil novecientos setenta y uno , -
autorizo a la señora Raquela Cuadrado de Swamberg , por sus
propios derechos y como apoderada de Peter , Hellen y James
Hannill Cuadrado , conjuntamente con su esposo Ernesto -
Swamberg puedan enajenar los lotes de la parcelación de -
acuerdo con los anexos planos elaborados con el trazado ac-
tualizado de la Avenida Occidental , y ejecuten las obras
necesarias de la parcelación . - La autorización que se co-
cede se hace de acuerdo con el Permiso del Instituto Ecu-
toriano de Reforma Agraria y Colonización , constante en o-
ficio siete mil seiscientos noventa y cuatro de dieciocho de
Octubre de mil novecientos setenta y uno . - Los parcela-
dores cederán gratuitamente a la Municipalidad toda el área
necesarias para la apertura y ejecución de la Avenida Occi-
dental . - Muy atentamente , Dios , Patria y Libertad . - -
f) Arquitecto Sixto Durán Ballén , Alcalde de San Francisco
de Quito " . - Usted señor Notario , verificará que se cum-
plan estrictamente las obligaciones establecidas en el ofi-
cio transcrito , en las minutas que le presenten los inte-
resados . - Del señor Notario , Muy atentamente . Dios , -
Patria y Libertad . - f) Doctor Miguel Cicerón Cevallos ,
Abogado Asesor Encargado de la Jefatura de la Asesoría Ju-
rídica . - INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y CO-
LONIZACION . - Oficio número : siete mil seiscientos n o -
venta y cuatro . - Quito , a dieciocho de Octubre de mil -
novecientos setenta y uno . - Señor Notario del Cantón . -
Presente . - Señor Notario : La señora Raquel Cuadrado de -

Peter , Hellen y James Hemill Cuadrado , propietarios -

de la hacienda " La Pulida " , ella conjuntamente con -
su marido Ernesto Swamberg , ubicada en el respaldo de la
ciudadela Andalucía , parroquia Chaupicruz , de esta ciu -
dad , solicita autorización para poder parcelar la misma -
en lotes inferiores a cinco Hectáreas , que serán destinados
a huertos familiares de conformidad con el plano adjunto . -

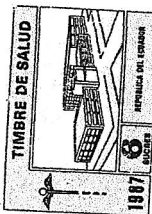
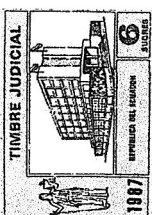
En vista de que la solicitud reúne los requisitos determi -
nados en la Ley de Reforma Agraria y Colonización se conce -
de la autorización solicitada . - Por lo tanto , puede us -
ted celebrar las respectivas escrituras públicas de compra -
venta , haciendo constar como cláusula especial que los lo -

tes serán destinados a huertos familiares , bajo las pre --
venciones contempladas en el Artículo Ciento sesenta y uno
de la Ley de Reforma Agraria y Colonización , en caso de -
contravención . - Se dejan a salvo expresamente los dere --
chos que le corresponden al Muy Ilustre Municipio de este
Cantón . - Los linderos y más especificaciones serán pro --

porcionados por los señores interesados . - Muy atentamen -
te , Dios , Patria y Libertad , f) Ingeniero Francisco -
Cánepa Acosta . Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoria
no de Reforma Agraria y Colonización . - Hay un sello . -

C O P I A . - " Guayaquil , marzo veinte y seis de mil no -
vecientos setenta y cinco . - Las cuatro y veinticinco de -
la tarde . " VISTOS : Raquel Cuadrado viuda de Swamberg , -
por sus propios derechos y por los que representa de Betty
Dennys y Alexandra Swamberg Cuadrado , como lo acredita con

168-
ciento sesenta
y ocho



19
20
21
22
23
24
25
26
27

1 sus propios derechos , comparecen y solicitan del Juez se
2 les conceda la posesión efectiva de los bienes sucesorios
3 dejados por Ernesto Swamberg Vedinn , consistentes en el -
4 fundo La Pulida , de la parroquia Chaupicruz , del Cantón
5 Quito ; el fundo San Gabriel del Cantón Daule ; el predio -
6 denominado Pampas Salitreras y cuatro pozos de sal en el --
7 Cantón Salinas , admitida la demanda en el trámite , con -
8 las declaraciones de los testigos señores Rómulo Gallegos
9 asi como con los certificados de defunción , matrimonio -
10 y nacimiento que se ha acompañado , se han acreditado los
11 requisitos determinados e por el Artículo Setecientos quin
12 ce del Código de Procedimiento Civil , razón por la que el
13 Juez Provincial Cuarto del Guayas , ADMINISTRANDO JUSTICIA
14 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY , con -
15 cede a los peticionarios , Raquel Cuadrado viuda de Swamberg
16 Betty , Dennys , Alexandra y James Freddy Swamberg la po -
17 sesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de
18 los bienes sucesorios dejados por el señor Ernesto Swamberg
19 Vedinn . - Ejecutoriada esta sentencia , inscribasela en -
20 los Registros de la Propiedad de Quito , Daule y Guayaquil
21 debiendo remitirse despacho en forma al Juez Cantonal de -
22 Daule , Salinas y a uno de los Jueces Provinciales de Pichin
23 cha en Quito , para que se notifique al Registrador de la
24 Propiedad de Daule , Salinas y Quito , en su orden . - Pu -
25 bliquese y hágase saber . - f) H. Carvajal M. . - sigue el
26 proveído . - f) César Blum Martínez . - CERTIFICO : Que la
27 sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Mi

novecientos setenta y cinco . - f) Cesar Blum Martínez . - Es



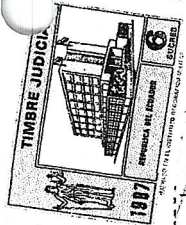
fiel copia de los originales que reposan en los archivos a
mi cargo a los que me remito en caso necesario . - Guayaquil , abril veinte y uno de mil novecientos setenta y cin -

co. - RAZON : La presente xerox copia en una foja guarda con -
formidad con su original . - Guayaquil , diecisiete de ma -
yo de mil novecientos setenta y siete . - f) Abogado Miguel



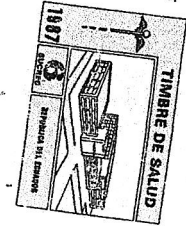
Cordero Egas . Oficial Mayor . Juzgado Cuarto Provincial . -

C O P I A : " Guayaquil , trece de mayo de mil novecientos
setenta y cinco , a las tres y cuarenta minutos de la tarde



ante el señor doctor Humberto Carvajal ^{Marín} , Juez ^{Provin} -
cial Cuarto del Guayas e infrascrito Secretario comparecen :

Raquel Cuadrado viuda de Swamberg , por sus propios derechos
y como apoderada de sus hijos Bettys Denny y Alexandra -



Swamberg Cuadrado , conjuntamente con su defensor , doctor

Gustavo Medina López y el doctor Ricardo Rivadeneira Jimenez

con el señor James Freddy Swamberg Cuadrado , por sus pro -
pios derechos , con el objeto de proceder a designar el Admi -

nistrador Común de los bienes sucesorios dejados por Ernes -
to Swamberg Vedinn. - Al efecto los comparecientes que --

representan , la primera como cónyuge sobreviviente con derecho

a gananciales y en calidad de apoderada de sus hijos Betty

Denny , y Alexandra Swamberg Cuadrado y el segundo por sus

propios derechos , la totalidad de las acciones y derechos

hereditarios , por unanimidad , designan a la señora Raquel

Cuadrado viuda de Swamberg como Administradora Común de los

referidos bienes hereditarios , con amplias facultades pa -

2167 =
ciento sesenta
y siete

haber hereditario , para hipotecar y constituir cualquier
gravamen sobre todo o parte del mismo y para enajenar to -
tal o parcialmente los bienes sucesorios antes referidos ,
entendiéndose que la Administradora Común queda investida -
de todas las facultades necesarias e inherentes a la ce -
lebración de cualquier acto o contrato relativo a la su --
cesión tantas veces indicada . Pedimos al señor Juez se sir-
va aprobar en sentencia esta designación y cumplir con todas
las formalidades legales para la plena validez de la misma
Con lo que se dió por terminada la presente diligencia y -
leída que les fue el acta a los comparecientes , se afirman
en su contenido firmando para constancia con el señor Juez
y Secretario que certifica . - f) Doctor H. Carvajal M. . -
f) Raquel de Swamberg . - f) Doctor Gustavo Medina . - f)
Doctor Ricardo Rivadeneira . - f) James Freddy Swamberg . -
f) Cesar Bluma Martínez . - Es fiel copia se su original ,
que consta en las diligencias de Posesión Efectiva de los -
bienes de Erneto Swamberg Vedinn , seguido por Raquel Cua -
drado de Swamberg y otros , a los que me remito en caso --
necesario . - Guayaquil , julio ocho de mil novecientos se
tenta y cinco . - f) Licenciado César Blum Martínez . Seere
tario . - Hay un sello , " RAZON : La presente xeroxcopia
de dos fojas guarda conformidad con su original . - Gaaya -
quil dieciseite de Mayo de mil novecientos setenta y siete
f) Abogado Miguel Cordero Egas . - Oficial Mayor . - Juzga
do Cuarto del Guayas . - JUZGADO CUARTO DEL GUAYAS : Para -
Raquel Cuadrado de Swamberg , por si y por los derechos que



cientos dieciseis . Posesión Efectiva de Ernesto Swamberg Ve
sin seguido por Raquel Cuadrado de Swamberg y otros se encuen
tra lo siguiente : Guayaquil , mayo diecinueve de mil novecien

tos setenta y cinco . - Las ocho y treinta de la mañana . -

Vistos : Raquel Cuadrado de Swamberg , por sus propios dere
chos y como apoderada de sus hijos Betty , Denny y Alexan -
dra Swamberg Cuadrado y James Freddy Swamberg Cuadrado , por

sus propios derechos , todos los cuales han obtenido la po -
sesión efectiva de los bienes dejados por su causante don -

Ernesto Swamberg Vedin , comparecen y solicita del Juez , que

conforme lo dispuesto por el Artículo Setecientos dieciocho
del Código de Procedimiento Civil , se proceda a la destina -

ción de un Administrador Comun , habiéndose admitido el trá -
mite tal petición se convocó a los ineteresados a una junta

advirtiéndose que se procederá en rebeldía de quienes no a -
sistieran , a fin de que entre ellos hagan la designación ;
en el día y hora señalados , con la compercencia de todos

los interesados personalmente , se realizó la diligencia or
denada , acordado en ella los interesados , por unanimidad ,

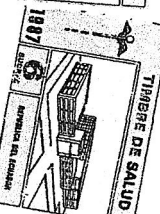
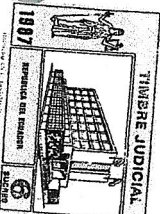
designar como Administrador Común de los bienes sucesorios a
la señora Raquel Cuadrado de Swamberg , por lo que el Juez ,

atendiendo a lo acordado , designa a la señora Raquel Cua --
drado de Swamberg como Administradora común de los bienes -

sucesorios de Ernetos Swamberg Vedin , debiendo notificárse -
la para que , de aceptar el cargo de posesione en cualquier

hora hábil , dentro de tercero día . : Notifíquese . - f) --

H. Carvajal M. . : Sigue el proveído . - f) Cesar Blum Mar-

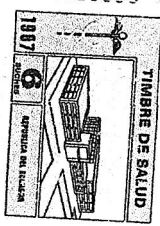
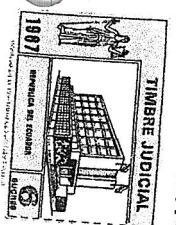


166-
cientos sesenta
y seis

1 Ley . - Guayaquil , diecinueve de Mayo de mil novecien --
2 tos setenta y cinco . - RAZON : La presente xerox copia -
3 en una foja guarda conformidad con su original . - Guayaquil
4 diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete . -
5 f) Abogado Miguel Cordero Egas . Oficial Mayor . Juzgado --
6 Cuarto Provincial del Guayas . - C O P I A : " Guaya -
7 quil , veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco ,
8 a las cuatro de la tarde , ante el doctor Humberto Carvajal
9 Marín , Juez Provincial Cuarto del Guayas e infrascrito S6
10 cretario , comparece Ana Lucía Raquel Cuadrado Moncayo de -
11 Swamberg , portadora de la cédula de Ciudadanía número : -
12 diecisiete - cero dos cuatro cinco cero nueve tres , con el
13 objeto de tomar posesión del cargo de Administradora Común de
14 los bienes sucesorios de Ernesto Swamberg Vedin . - Al efec-
15 to , juramentada que fue la compareciente en legal forma -
16 por el señor Juez , previas las explicaciones de las penas
17 de perjurio y del falso testimonio , advertida de la res -
18 ponsabilidad que tiene para desempeñar el cargo conferido m
19 anifiesta que lo acepta y jura su legal cumplimiento , -
20 por lo que el señor Juez lo declara legalmente posesionado
21 Leída que le fue el acta a la compareciente , se afirma en -
22 su contenido firmando para constancia con el señor Juez y -
23 Secretario que certifica . " f) Doctor H. Carvajal M. . - f)
24 Raquel de Swamberg . - f) César Bluma Martínez . - Es fiel
25 copia se su original , que consta en las Diligencias de Po -
26 sesión Efectiva de Ernesto Swamberg Vedin seguido por Ra -



Vacuill . veinte y dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco . f) Licenciado César Blum Martínez . Secretario . -
 Juzgado Cuarto Provincial del Guayas . R.M.C. . La presente
 xerox copia en una foja guarda conformidad con su original .
 Guayaquil , diez y siete de mayo de mil novecientos setenta
 y siete . (firmado) Abogado Miguel Cordero Vera . Oficial
 Mayor . Juzgado Cuarto Provincial del Guayas . - C O P U
 SA DE PODER ESPECIAL TENOR
 GA LA SEÑORA RAQUEL CUADRADO -
 VIUDA DE SWANBERG A FAVOR DE
 JAMES FREDY SWANBERG CUADRADO .
 CUARTA IDENTIFICADA . - En la ciudad de Guayaquil , Provin-
 cia del Guayas , República del Ecuador , el veinte y cinco
 de abril de mil novecientos setenta y siete , ante mí Doc-
 tor Alberto Bobadilla Nivela , Abogado Notario Cuarto del
 Cantón , comparece la señora Raquel Cuadrado viuda de Swan-
 berg , viuda , dedicada a los quehaceres domésticos , por
 sus propios derechos , cuatoriana , mayor de edad con domi-
 cilio en esta ciudad , tiene la capacidad civil necesaria -
 para obligarse y contratar , a quien @ conocer doy fé , -
 Bien instruida del objeto y resultados de esta escritura pú-
 blica , a la que procede con amplia y entera libertad ; há-
 ra que la otorgue , me presenta la minuta siguiente : - SEÑOR
 NOTARIO . En el correspondiente Registro de escrituras públi-
 cas de la Notaría a su cargo , sírvase hacer constar una de
 poder especial del siguiente tenor : - Raquel Cuadrado viuda
 de Swanberg , por mis propios derechos y en calidad de aa.



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

765 -
ciento sesenta
y cinco

1 el señor Ernesto Swanberg , confiero poder especial , pero
2 amplio y suficiente cual en derecho se requiere , a mi hijo
3 James Freddy Swanberg Cuadrado , para que , en mi nombre y
4 representación , intervenga en la celebración de contratos
5 de promesa de compra venta y de compra venta de los lotes -
6 de terreno resultantes de la lotización del predio "La Pulida"
7 da"., de propiedad de la compareciente y de los herederos
8 del señor Ernesto Swanberg , predio situado en la parroquia
9 Chaupicruz , del Cantón Quito , Provincia de Pichincha . -
10 Aclaro que la intervención de mi Referido mandatario se limi-
11 tará a la suscripción de los correspondientes contratos de
12 promesa de compra venta y de compra venta , toda vez que el
13 precio de los referidos lotes será entregado o ha sido entre-
14 gado , según el caso , por los compradores al doctor Gustavo
15 Medina López , por éste , a la compareciente , asimismo , el
16 señor James Freddy Swanberg y Cuadrado intervendrá en mi -
17 representación en la escritura de clarificación y definición
18 del lindero del referido predio "La Pulida "., respecto del
19 fundo San Carlos de propiedad del señor Antonio Granda Cen-
20 teno , constituido por la quebrada La Pulida , o "San Carlos"
21 en la parte llamada "La Cantera"., Se entenderá que mi apo-
22 derado está investido de todas las facultades necesarias -
23 e inherentes para el cumplimiento de su cometido , usted ,
24 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas nece-
25 para la validez de este instrumento . (firmado) doctor Gus-
26 tavo Medina López . Abogado . Registro seiscientos setenta
27 v ocho . "HASTA AQUÍ LA MINUTA" .

rios Aguirre Abad y Dolores Sucre , de esta ciudad . Leída que

fue la presente escritura , de principio a fin y en alta -

voz , por mí , el Notario , a la comparecientes , esta la :

aprueba , se afirma y ratifica en ella , firmando para cons-

tancia en unidad de acto , conmigo el Notario , de todo lo

cual doy fé . - (firmado - Raquel de Swanberg . Cédula de

ciudadanía diez y siete - cero dos cuatro cinco cero nueve

tres . (firmado) doctor Alberto Bobadilla Nivelá . Notario

Se otorgó ante mí , en fé de ello , confiero este PRESENTE

TESTAMENTO , que sello y firmo en Guayaquil , el veinte y

cinco de abril de mil novecientos setenta y siete . (firmado)

doctor Alberto Bobadilla Nivelá . Hay un sello . Es fiel -

compulsa del Poder que -

antecede , el mismo que se

halla agregado a mi Re -

gistro de escrituras pú -

blicas como documento -

habilitante , la confiero -

con igual objeto , en -

Quito , a cuatro de

diecinueve de mil no -

vecientos ochenta y -

seis . - (firmado) -

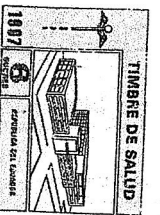
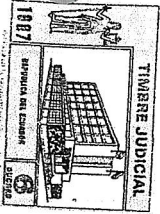
El Notario Décimo

Segundo del Cantón

Quito Doctor Jaime

me Patricio Nollivos -

164 -
ciento sesenta
y cuatro



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferir al pie de la presente un certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar que afectan al predio La Pulida (r) (lotes 122 y 123), situado en la parroquia Chaupicruz de este Cantón (con el historial de 15 años), de propiedad de Raquel Cuadrado Vda. de Swanberg y los herederos de Ernesto Swanberg, adquirido por donación y compra a Micaela Chiriboga de Moncayo, según escritura otorgada el 15 de Octubre de 1.928 ante el Notario Fernando Avilés Flo legalmente inscrita el 13 de Noviembre de 1.928.

f)

C.I.) 10025049-8

El infrascripto Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que, revisados los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos sesenta y siete, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos prohibiciones de enajenar que afectan al lote número (122 y 123), referido en la petición, situado en la parroquia Chaupicruz, de este Cantón, adquirido en mayor extensión por ERNESTO SWANBERG Y RAQUEL CUADRADO, por compra y donación a la señora Micaela Chiriboga viuda de Moncayo, según escritura celebrada el quince de Octubre de mil novecientos veinte y ocho, ante el escribano señor Fernando Avilés, inscrita el trece de Noviembre del mismo año; se declara que a fojas cien número ciento cincuenta y uno, del Registro de Sentencias Varias, Tome ciento seis y con fecha catorce de Abril de mil novecientos sesenta y cinco se halla inscrito el deprecatorio enviado

TESORERÍA MUNICIPAL DE QUITO .- Título de Crédito

1
 2 Nombre o Razón Social : Saquinaula Barros Miguel y
 3 señora , dirección : Chaupicruz , número título: se-
 4 senta y uno cero cero cinco ocho tres .- C. part.
 5 ciento doce . - Descripción de partidas : Alcabalas .-
 6 Valor impuesto : seis mil ochenta y cinco sucres.-
 7 Concepto : Venta otorga Raquel Cuadrado, sobre: Cien-
 8 to cincuenta y dos mil ciento treinta sucres .- Total
 9 a pagar : seis mil ochenta y cinco sucres .(firma)
 10 Ilegible, Director Departamento Financiero.(firma)
 11 Ilegible, Jefe de Rentas. Hay un sello .- EMAP. -Di-
 12 rección Financiera .- IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO -
 13 ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA POTABLE .- Nombre:
 14 Miguel Saquinaula Barros y señora , dirección : Chau-
 15 picruz .- De conformidad con el Artículo primero, Letra
 16 g) del Decreto Legislativo de veinte y dos de octu-
 17 bre de mil novecientos cuarenta , publicada en el -
 18 "Registro Oficial" número cincuenta y uno del primero
 19 de noviembre del mismo año, consignó la suma de :
 20 un mil quinientos veinte y dos sucres .-En concepto
 21 del impuesto arriba indicado, sobre la cantidad de :
 22 Ciento cincuenta y dos mil ciento treinta sucres .-
 23 Valor del contrato de compra venta del inmueble, ubi-
 24 cado en Chaupicruz , que otorgará Raquel Cuadrado -
 25 viuda de Swanberg , ante el Notario doctor Nolivos.
 26 Total a pagar : mil quinientos veinte y dos sucres.
 27 (firma) Ilegible. D. Financiero . (firma)

163-
 ciento sesenta
 y tres



la posesión efectiva de los bienes dejados por Ernesto Swenberg Cuadrado,

dictada por el señor Juez Cuarto Provincial del Guayas, el veinte y seis

de Marzo del mismo año; por la cual se concede la posesión efectiva prein-

divise y sin perjuicio de terceros de los bienes sucesorios dejados por el

señor Ernesto Swanger Vedina, en favor de Raquel Cuadrado viuda de Swanger,

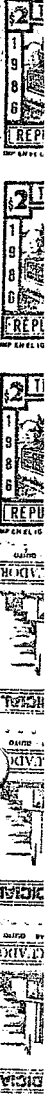
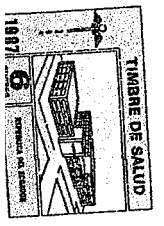
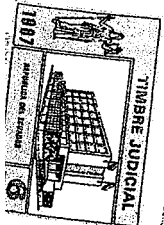
Netty, Denay, Alexandra y James Fredy Swanger; no se encuentra por estos da-

tos, ningún gravamen hipotecario; también se hace constar que no está embar-

gado ni prohibido de enajenar. Quito, primero de Diciembre de mil novecien-

tos ochenta y seis, las ocho de la tarde. REGISTRADOR

M. V.



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Pichincha . - Alcabalas .- Notaría Décima Segunda .-

1
2 Recibí de : Miguel Saquinaula y señora , la cantidad
3 de mil quinientos veinte y un sucres , Impuesto del
4 Uno por ciento adicional a las alcabalas , por con-
5 cepto de : venta , de inmueble , que otorga Raquel
6 Cuadrado , parroquia Chauncicruz, del cantón Quito ,
7 provincia de Pichincha . - Sobre : ciento cincuenta
8 y dos mil ciento treinta sucres .- Quito, a siete de
9 noviembre de mil novecientos ochenta y seis .(firma)

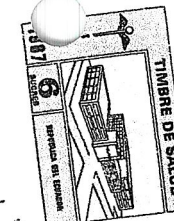
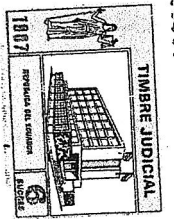
10 Ilegible, Recaudador. Hay un sello .- JUNTA DE DE -
11 FENSA NACIONAL :- Alcabalas .- Recibí de : Miguel Sa-
12 quinaula , la cantidad de setecientos sesenta su-

13 cres , por el impuesto del medio por ciento para -
14 Defensa Nacional , por un contrato de venta , que otor-
15 ga Raquel Cuadrado , a favor de Miguel Saquinaula -
16 y señora , de inmueble , situado en la parroquia de
17 Chauncicruz, del cantón Quito, provincia de Pichincha

18 por la cantidad de : ciento cincuenta y dos mil cien-
19 to treinta sucres .(firma) Ilegible, Jefe Provincia
20 de Recaudación de la Junta de Defensa Nacional. Hay
21 un sello .- MINISTERIO DE FINANZAS :- Jefatura Provin-

22 cial de Recaudaciones del Pichincha . - Forma : Uno
23 D. número : cero seis treinta y uno doce nueve cue-
24 tro .- Nombre o Razón Social : Miguel Saquinaula y
25 Señora , por concepto de : compraventa que otorga
26 Raquel Cuadrado viuda de Swanberg en : ciento cin-
27 cuenta y dos mil ciento treinta

... 762-
ciento sesenta
y dos



cuatro.- Año : ochenta y seis .- Rubro : timbres fis-
cales y timbres de salud . - Valor : dos mil treinta
y siete sucres, seis sucres .- Son : dos mil -
cuarenta y tres sucres .- (firma)Ilegible, Liqui-
dador . (firma)Ilegible, Jefe de Recaudaciones o
Recibidor . Hay un sello .-

Se otorgó ante mí, y en fé de

ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
en Quito, a diez y ocho de diciembre de mil nove-
cientos ochenta y seis . -

~~El Notario, [firma]~~
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-883 - 542-22
QUITO - ECUADOR

150 155
Zel 118.

J. Franco 87



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2014-02-06 11:23

No. 471921

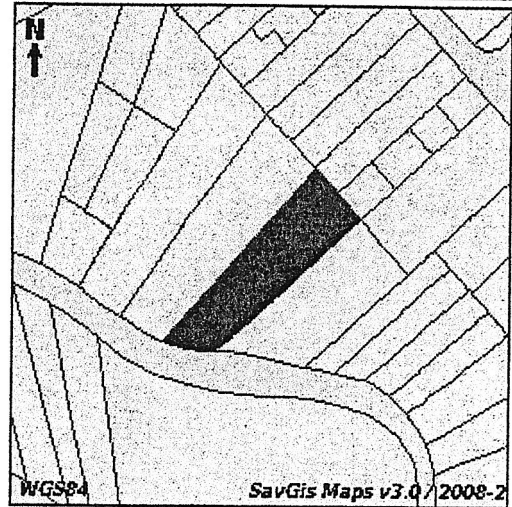
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 0100659655
 Nombre del propietario: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 251862
 GEO-CLAVE: 170104040243052111
 Clave catastral: 42201 01 023 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: NORTE
 Parroquia: Cochapamba
 Barrio / Sector: LA PULIDA
Datos del terreno
 Área de terreno: 5071,00 m2
 Área de construcción: 199,81 m2
 Frente: 23,11 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	Radio curva de retorno
JORGE PIEDRA	0	0	0	

5.- REGULACIONES

ZONA Zonificación: D11 (D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 150 % COS en planta baja: 50 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m
Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI	

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

[Handwritten Signature]
 Sr. Carrera Loza Iván Patricio
 Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
 2011 - 2014

761-
 ciento sesenta
 y uno



NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabían Solano y Dr. Manuel José Aguirre

7.14 %

3L

COPIA: PRIMERA

2000/11/19

200

QUITO

21.12.1999

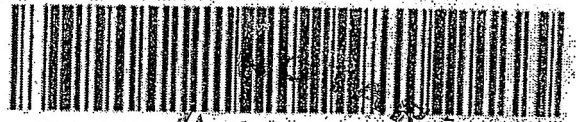
Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

160 -
ciento sesenta

6.



Factura: 001-004-000022295



20171701022P03183

Handwritten notes: 22, 11, and other scribbles.

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701022P03183					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2017, (15:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100859855	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713979159	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ZAMBRANO MOREIRA LUCY KATIUSKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307130839	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA DERECHOS Y ACCIONES					
TO/OBSERVACIONES:		EL SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7,14%), DE DERECHOS Y ACCIONES EN LOS LOTES DE TERRENO NUMEROS CIENTO VEINTE Y DOS (122), Y CIENTO VEINTE Y TRES (123), DE LA LOTIZACION DEL FREDIO "LA PULIDA", DE LA PARROQUIA CHAUPICRUZ.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		14000.00					

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

-160-
ciento sesenta



520171724151517AC



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CONTRATO

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA:

MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS

A FAVOR DE:

**BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA y LUCY KATIUSKA
ZAMBRANO MOREIRA**

CUANTÍA:

\$14.000USD

DI 2 COPIAS

G.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de
julio del año dos mil diecisiete, ante mí doctor **ALEX DAVID
MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente
escritura de compraventa de derechos y acciones por una parte
en calidad de "VENDEDOR" el señor **MIGUEL ANGEL
SAQUINAULA BARROS**, de estado civil viudo por sus



1 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
 2 **COMPRADORES**, los cónyuges señores **BYRON POLIVIO**
 3 **CHICAIZA CATOTA** y **LUCY KATIUSKA ZAMBRANO**
 4 **MOREIRA**, de estado civil casados entre sí por sus propios
 5 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
 6 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
 7 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber
 8 presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización
 9 he procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
 10 Identificación Ciudadana del Registro Civil, y que además
 11 presentan su certificado de votación el cual solicitan que en
 12 copias debidamente autenticadas se agreguen como habilitantes,
 13 y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta:
 14 **"SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su
 15 cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS**
 16 **Y ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
 17 **COMPARECIENTES.-** Concurrén al otorgamiento de la presente
 18 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte,
 19 en calidad de **VENDEDOR**, el señor **MIGUEL ANGEL**
 20 **SAQUINAULA BARROS**, domiciliado en el sector de la Pulida
 21 calle Jorge Piedra calle doce lote ciento veinte y dos de esta
 22 ciudad de Quito; correo electrónico frank_xavy@yahoo.es;
 23 teléfono cero nueve siete nueve cero ocho nueve cinco seis cero
 24 y por otra parte, en calidad de **COMPRADORES**, los cónyuges
 25 **BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA** y **LUCY KATIUSKA**
 26 **ZAMBRANO MOREIRA**, domiciliados en el sector de la Pulida
 27 calle Jorge Piedra calle doce lote ciento veinte y ocho A de esta
 28 ciudad de Quito; correo electrónico almud@hotmail.es teléfono



1 dos dos nueve uno cuatro dos cuatro, los comparecientes son
2 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y
3 obligarse, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano
4 de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El señor MIGUEL
5 ANGEL SIQUINAULA BARROS, en calidad de conyuge
6 sobreviviente es propietario del cincuenta (50%) por ciento
7 DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en los Lotes
8 de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO
9 VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida", de
10 la parroquia CHAUPICRUZ, de este Cantón, mediante Posesión
11 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante
12 señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos:
13 JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS
14 ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA
15 SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA,
16 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA
17 VACA, MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, con número
18 dos seis cero tres (2603), repertorio cinco cero nueve cuatro
19 nueve (50949), del Registro de Sentencias Varias y con fecha
20 DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE
21 horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de
22 Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo
23 Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando
24 Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-
25 05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9)
26 útiles. OTROS ANTECEDENTES.- mediante compra a Raquel
27 Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la
28 escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos



NOTARIA

1 ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nollivos, inscrita el
2 veinte y ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete

3 **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:**

4 Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e
5 integrante del presente contrato de compra-venta de derechos y
6 acciones y en mérito de los derechos y títulos invocados, el señor
7 **MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS**, en calidad de
8 **cónyuge sobreviviente**, da en venta y perpetua enajenación a
9 favor de los **cónyuges BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA y**
10 **LUCY KATIUSKA ZAMBRANO MOREIRA**, el siete punto catorce
11 por ciento (7.14%), de **DERECHOS Y ACCIONES** fincados en el
12 inmueble descrito en la anterior cláusula. **CUARTA: LINDEROS:**

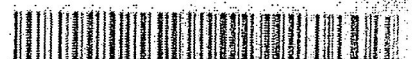
13 Comprendidos dentro de los siguientes linderos: perimetral de los
14 dos lotes que son contiguos y para los efectos forman un solo
15 cuerpo.- **NORTE**.- lotes ciento quince y ciento diez y seis de la
16 Lotización La Pulida; **SUR**.- camino de la Lotización La Pulida;
17 **ESTE**.- lote ciento veinte y uno de la Lotización La Pulida;
18 **OESTE**.- lote veinte y cuatro de la Lotización La Pulida, con una
19 superficie total de los dos lotes cinco mil setenta y un metros
20 cuadrados (5.071,00m²). **CUARTA: CUANTIA:** El precio fijado

21 por los comparecientes por la compraventa de derechos y
22 acciones del inmueble indicado es de **CATORCE MIL DÓLARES**
23 **AMERICANOS (USD 14.000,00)**; que el vendedor manifiesta
24 haber recibido con anterioridad a la firma de la presente escritura
25 en efectivo de moneda en curso legal, renunciando a cualquier
26 acción si fuere del caso por este concepto; por lo que transfieren
27 a los compradores, el dominio y posesión del inmueble materia
28 de este contrato con todos sus servicios y derechos anexos.

158+
ciento cincuenta y ocho



1 obligándose los vendedores al saneamiento por evicción de
2 conformidad con la Ley, aclarando que son los únicos
3 propietarios y que no pesa ningún gravamen o limitación al
4 dominio sobre este bien inmueble: **QUINTA: TRANSFERENCIA**
5 **DE DOMINIO:** El VENDEDOR transfiere a favor de los
6 COMPRADORES el dominio y posesión de los derechos y
7 acciones objeto del presente contrato y comprende todos los
8 servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres
9 activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos de
10 los derechos y acciones materia de esta transferencia. **SEXTA:**
11 **ACEPTACIÓN.** Los comparecientes aceptan todas las cláusulas
12 de este contrato, estipulando que los gastos que se ocasionen en
13 esta escritura serán de cuenta de los compradores a excepción
14 de la plus valía que de causarse será de cuenta de los
15 vendedores. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.** Los compradores
16 quedan facultados para solicitar la inscripción de la presente
17 escritura en el Registro de la Propiedad. **OCTAVA. GASTOS.**
18 Todos los gastos que demanden la celebración de este
19 instrumento de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,
20 será de cuenta de los COMPRADORES. **NOVENA:**
21 **JURISDICCIÓN.** Para el caso de controversia las partes
22 renuncian fuero y domicilio y someten a los Jueces Competentes
23 de esta ciudad de Quito. Usted Señor Notario se dignará agregar
24 por su parte las demás cláusulas de estilo para perfecta y
25 plena validez del presente instrumento público." **HASTA AQUÍ**
26 **LA MINUTA** firmada por el abogado Lizeth Carolina Casa
27 Andrango, con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis
28 guión mil doscientos siete del Foro de Abogados del Consejo de



NOTARIA

1 la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública
2 con todo su valor legal. Para su otorgamiento se observaron
3 todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue
4 íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario,
5 ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
6 incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.

Miguel Ángel Saquinula Barros

MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS

CC. 010065965

Byron Polivio Chicaiza Catota

BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA

CC. 14391915

Lucy Katiuska Zambrano Moreira

LUCY KATIUSKA ZAMBRANO MOREIRA

CC. 130713083

DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

-157-
ciento cincuenta
y siete



Nº 0032887

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C420410839001
FECHA DE INGRESO: 28/06/2017**CERTIFICACION**

Referencias: 28/01/1987-3-150f-155i-2018r

Tarjetas: T00000112128

Matriculas: //7//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en los Lotes de Terreno Numeros CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nollivos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete - Con número 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Varias y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente. Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS. - Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Registro se hace constar que con fecha 10/05/2017, bajo Rep. 35206 ingresó una escritura de compra venta, la misma que no se llegó a inscribir. --- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto a inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones a pedido de la parte interesada, la certificación se le confiere a base de

NOTARÍA

lo que consta en los libros, por lo que deslindamos de responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2014. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE JUNIO DEL 2017 ocho a.m.**


Responsable: FV


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



-156-
ciento cincuenta
y seis

Nº 0030104

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C420410838001
FECHA DE INGRESO: 28/06/2017**

CERTIFICACION

VENTAS:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: Desde el año de mil novecientos ochenta y siete, hasta la presente fecha se hace constar que: y con fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Dr. Jaime Nolfivos Maldonado, de la cual consta que: la señora RAQUEL CUADRADO, viuda de SWANBERG, y OTROS, venden a favor de los cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA y ANGELITA LILIA VACA, los lotes de terrenos 122 y 123, de la Lotización del predio "La Pulida", situado en la parroquia CHAUPICRUZ, de este cantón.- Al margen de la presente inscripción se encuentra venta marginada, y es como sigue: A fojas 58623, Nro. 22501, Repertorio: 59676, Tomo 146, y con fecha 26/06/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario CUADRAGESIMO TERCERO del cantón Quito, Doctor Fernando Iván Castro Salazar, de la cual consta que: el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS viudo, por sus propios y personales derechos, VENDE a favor de la señorita JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA soltera por sus propios y personales derechos, el SIETE COMA CATORCE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en los LOTES DE TERRENO Numeros CIENTO VEINTE Y DOS (122) y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida", de la parroquia CHAUPICRUZ de matrícula número CHAUP0078632.- SUPERFICIE CINCO MIL SETENTA Y UN METROS CUADRADOS.- A fojas 106470 No 37283 de PO9, tomo 147, Repertorio: 98441, y con fecha 28/12/2016, se encuentra inscrita una escritura otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario SEPTUAGESIMA OCTAVA del cantón Quito, Doctor. Daniel García Vinuesa, de la cual consta que el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, viudo por sus propios derechos, VENDE a favor de los cónyuges EDISON VIDAL GUEVARA APIÑA y ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, por sus propios derechos, el SIETE PUNTO CATORCE por ciento (7.14%) de derechos y acciones, fincados en los LOTES DE TERRENO Numeros CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida", de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.- con matrícula número CHAUP0078632, A fojas 36503 No 11664 de PO, tomo 148, Repertorio: 35203, y con fecha 10/05/2017, se encuentra inscrita una escritu7ra otorgada el DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario QUINCUAGESIMA OCTAVA del cantón Quito, Doctor. Miguel Vaca Muñoz, de la cual consta que el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, viudo por sus propios derechos, VENDE a favor del señor LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA, soltero por sus propios derechos, el SIETE PUNTO CATORCE por ciento % (7.14%) de derechos y acciones, fincados en los Lotes de Terreno Numeros CIENTO VEINTE Y DOS

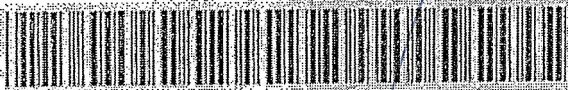
7.14 %
A. V. D.
7.14 %

NOTARIA

(122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón. Con esta compra y con el siete punto catorce por ciento que tiene derecho en calidad de heredero, el comprador consolida el 14.28% de derechos y acciones fincados en el referido inmueble. Con matrícula número CHAUP0078632. OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erroneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, 28 de Junio del 2017.-

Responsable: EHS *[Signature]*

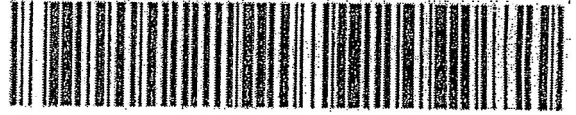
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



455 -
ciento cincuenta
y cinco



Factura: 001-004-000022296



20171701022C01839

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701022C01839

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 4 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA, de la página web y/o soporte electrónico, MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el día de hoy 11 DE JULIO DEL 2017, a las 15:48; todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ESTA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONTIENE LA MATERIALIZACIÓN DE: CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CÉDULA CATASTRAL, COMPROBANTES DE PAGO DE ALCABALAS, UTILIDAD, OBRAS DEL DISTRITO A UTILIZARSE EN LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARRC A FAVOR DE: BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA Y LUCY KATIUSKA ZAMBRANO MOREIRA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE JULIO DEL 2017, (15:48).

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

QUITO
ALCALDÍA

Número de Ingreso N°:

2017-ID-28312

Número de liquidación N°:

2017-ID-0148790 (A)

Fecha de Liquidación:

2017/06/21

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE:

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Tradente / Vendedor

a favor de: CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO

Adquirente / Comprador

Notaría: 22

Valor Contractual: 14000.00

Predio/s: 251862

Denominación: No existen construcciones

Avalúo catastral del predio: 194001.98

Porcentaje: 7.1400%

TRIBUTOS
CAUSADOS

OBSERVACIONES

UTILIDAD:	0.00	EXO ART 559 COOTAD
VALOR ESPECULATIVO DEL SUELO:	0.00	
ALCABALA:	140.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	34.45	

aaaa/mm/dd

Fecha de Impresión del certificado:

2017/07/11

Liquidador responsable:

weponce

Dr. Jimmy Gallardo Asanza
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



-154-
ciento cincuenta
y cuatro.

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec





ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00013018826

Fecha Emisión : 2017/06/21

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00000100659655

Fecha Pago : 2017/06/22

Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

143790-OBR-140190

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

34.45

Subtotal :

34.45

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

34.45

Transacción : 17397776

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : martes, 11 de julio del 2017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 171397915-9

APellidos y Nombres
CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SABERLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCY KATJUSKA
ZAMBRANO MOREIRA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
CHICAIZA MANUEL TOMAS

APellidos y Nombres de la Madre
CATOTA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
001-227
1713979159

CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COCHAPAMBA PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1
ZONA 6

ECUADOR ENGECON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
CANTONALES Y DISTRICALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

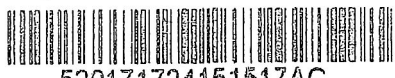


Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario
Vicesimo Segundo del cantón Quito,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a

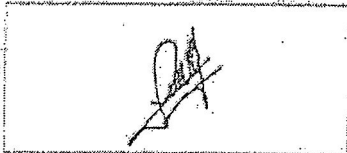
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

-153-
ciento cincuenta
y tres



50017172445151740

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1307130839

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA LUCY KATIUSKA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: ZAMBRANO NAVARRETE FRANCISCO

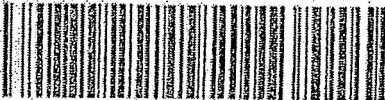
Nombres de la madre: MOREIRA MANZABA BLANCA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-036-97885



176-036-97885

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713979159

Nombres del ciudadano: CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MOREIRA LUCY KATIUSKA

Fecha de Matrimonio: 16 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CHICAIZA MANUEL TOMAS

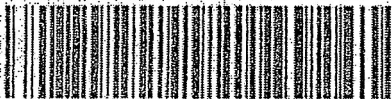
Nombres de la madre: CATOTA MARIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-036-97913



176-036-97913


Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 010065965-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SACQUINALLA BARRÓS
MIGUEL ANGEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
TURI
FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
ANGELITA
VACA



INSTRUCCION BASICA
PROFESION/OCCUPACION JORNALERO

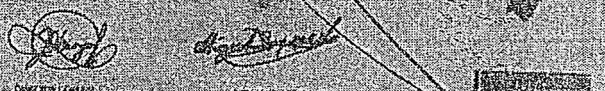
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SACQUINALLA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRÓS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-04-19

FECHA DE EXPIRACION 2027-04-19

NOTA



Nombre del ciudadano SACQUINALLA BARRÓS MIGUEL ANGEL

Confección del documento CIUDADANO

Lugar de nacimiento SACQUINALLA TURI

Fecha de nacimiento 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE

Instrucción BASICA

Profesión JORNALERO

Estado CIVIL VIUDO

Cónyuge VACA ANGELITA

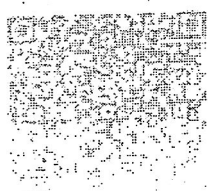
Nombre del padre SACQUINALLA MANUEL

Nombre de la madre BARRÓS MARIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Expiración: 19 DE ABRIL DE 2027

REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alfredo Espinoza

Número único de identificación: 0100659655

Nombres del ciudadano: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TURI

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VACA ANGELITA

Nombres del padre: SAQUINAULA MANUEL

Nombres de la madre: BARROS MARIA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: CRISTINA ELIZABETH CASA LLUMIQUINGA - PICHINCHA-QUITO-NT 22 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-036-97820



173-036-97820

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-07-06	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1713979150	CHICAZA CATOTA EYRONDOTI			2017-07-06	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			14,00	COACTIVA	
				1,80	0,00	
					SUBTOTAL	
					0,00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL	
caja		33554081			15,80	
TRANSACCIÓN						
SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL					1178948	
No. COMPROBANTE						
0680960						
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-07-06	
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1713979150	CHICAZA CATOTA EYRONDOTI			2017-07-06	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			14,00	COACTIVA	
				1,80	0,00	
					SUBTOTAL	
					0,00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO		CUENTA	PAGO TOTAL	
caja		33554821			15,80	
TRANSACCIÓN						
SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL					1178949	
No. COMPROBANTE						



5201717241517AC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA N. 130713083-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MOREIRA
LUCY KATIUSKA
LUGAR DE NACIMIENTO
MAINDI
QUITO
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1870-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
BYRON POLIVO
CHICAIZA CATOTA




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCASION EMPLEADO PRIVADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO NAVARRETE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA MANZANA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-08-16

FECHA DE EXPIRACION 2027-08-16

130713083-9





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

004 JUNTA 004-351 NUMERO 1307130839

ZAMBRANO MOREIRA LUCY KATIUSKA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CANTON ZONA 4
COCHAPAMBA PARRUCUA



ECUADOR ELECCIONES 2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

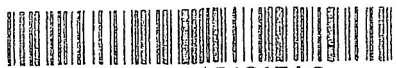
Dr. Alex David Mejia Viteri
PRESIDENTE DE LA JUEZ



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es una COPIA certificada del documento original que yo me ha puesto a la vista.

Quito, a 11 de Agosto de 2017

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DECLARACIÓN SOBRE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO, PODER O DILIGENCIA NOTARIAL QUE FIRMO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y LA ASESORÍA RECIBIDA DE PARTE DEL NOTARIO ACTUANTE

- 1.- Como persona legalmente capaz que soy manifiesto que estoy enterado(a) de todos los detalles de la negociación o pretensión que antecede a la firma de este instrumento, y en consecuencia lo realizo sin presión de ninguna naturaleza en beneficio de mis intereses.
- 2.- Manifiesto que he recibido explicaciones y asesoría jurídica de parte del abogado que patrocina la minuta o petición y directamente del Notario que interviene autorizando el otorgamiento de este instrumento.
- 3.- Declaro que los fondos con los que se ejecuta esta negociación no provienen de actividades ilícitas ni vinculadas con narcotráfico ni ningún otro tipo de delitos, por lo que me hago absolutamente responsable de cualquier tipo de imputaciones que el Estado Ecuatoriano a través de sus instituciones de control ejecute como resultado de sus investigaciones, expresando con claridad que la intervención del Notario que autoriza el otorgamiento de este instrumento es únicamente de tipo legal conforme a sus facultades e investidura.
- 4.- Manifiesto que tanto la persona dependiente de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito que me ha atendido, al igual que el Notario en forma personal me han explicado sobre los riesgos que existen al hacer negociaciones con personas a quienes no conozco directamente o de las que no tengo referencias, en especial cuando los contratos a otorgarse son producto de avisos publicados en la prensa o los precios están por debajo del mercado, por lo tanto sé y conozco claramente la importancia de informarme sobre los antecedentes personales de quienes han ofertado el bien que estoy adquiriendo o a quienes deseo transferirlo. Conforme a lo referido asumo el riesgo que significa realizar contratos con desconocidos y en el caso lamentable de ser objeto de algún tipo de delito producto del uso doloso de documentos falsos, suplantaciones de identidad,

estafas, entre otros, asumo las posibles pérdidas patrimoniales que me afecten.

5.- Confiero plena autorización al Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Alex David Mejía Viteri, para que durante mi permanencia en las instalaciones de su despacho me filme y los videos obtenidos en cualquier momento puedan ser presentados ante la Fiscalía, Jueces y demás organismos de control.

6.- (NUMERAL APLICABLE PARA PERSONAS QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR) Como persona que no sé leer y escribir, manifiesto que este documento me fue leído por el testigo de confianza por mi presentado y que recibí las explicaciones adecuadas y claras tanto del personal de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito y del Notario, en consecuencia coloco la huella digital de mi pulgar derecho al pie de este documento.

Una vez leído y entendido claramente este documento expreso mi conformidad firmándolo y colocando mi nombre al pie del mismo.

[Signature]
ALEX DAVID MEJIA VITERI

[Signature]
ALEX DAVID MEJIA VITERI

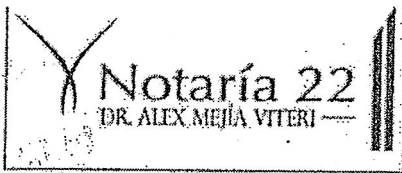
171304915

54795300705

Manifiesto que tanto la persona dependiente de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito que me ha leído el folio que se indica en la toma personal me ha leído sobre la medida que existe al hacer registros con personas que no saben leer y escribir en especial cuando se trata de personas que no saben leer y escribir en la actualidad.

Manifiesto que tanto la persona dependiente de la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito que me ha leído el folio que se indica en la toma personal me ha leído sobre la medida que existe al hacer registros con personas que no saben leer y escribir en especial cuando se trata de personas que no saben leer y escribir en la actualidad.

149-
ciento cuarenta
y nueve



FACTURA

No. 001-004-000022295

FECHA EMISION: 11/07/2017

Autorización SRI No

1107201701200100400002229502013406501

Fecha Autorización SRI: 11/07/2017 15:48:13

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



1107201701020134065000120010040000222950002229517

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: CHICAIZA CATOTA BYRON POLVIO

DIRECCIÓN: BARRIO LA PULIDA

EMAIL: almodul@hotmail.es

RUC/C.I: 1713979159001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

TELF: 2291424

Otorga: 20171701022P03183 COMPRAVENTA VENDE MIGUEL SAQUINAULA

A Favor De:

Quantia: 20,165.25

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1201	COMPRAVENTA	1.00	131.25	0.00	131.25
1CJAN00003	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COMP	1.00	4.20	0.00	4.20
1ACJN00315	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFI	1.00	0.90	0.00	0.90

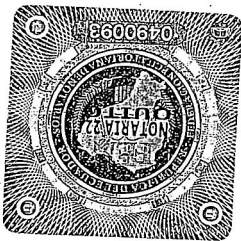
FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
11/07/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	152.60

SUBTOTAL	136.35
SUBTOTAL 12 %	135.45
SUBTOTAL 0 %	0.90
DESCUENTO	0.00
IVA 17 %	16.25
VALOR TOTAL	152.60

PROTOCOLO N° 03183

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS A FAVOR DE BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA y LUCY KATIUSKA ZAMBRANO MOREIRA, firmada y sellada en Quito once de julio del año dos mil diecisiete.



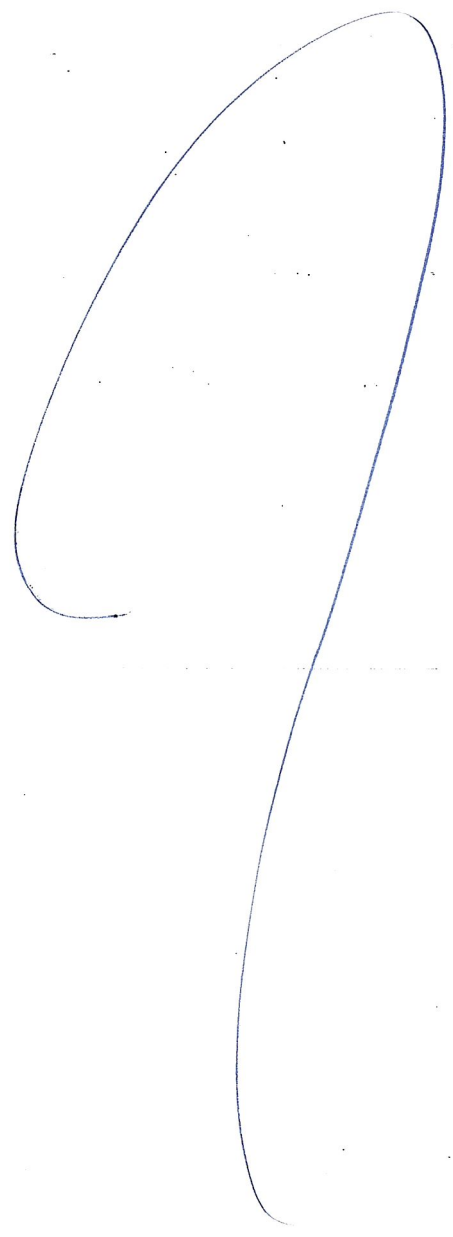
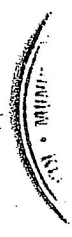
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



-148-
ciento cuarenta
y ocho



0920161720475514M





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 57425

Matrículas Asignadas.-

CHAUP0078632 EL SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) de derechos y acciones fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón Catastro: 42201-01-023 Predio: 251862.-

Viernes, 21 julio 2017, 10:44:07 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMO-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

A00137297

Contratantes.-

SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL en su calidad de VENDEDOR
CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO en su calidad de COMPRADOR
ZAMBRANO MOREIRA LUCY KATIUSKA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANDRÉS CUEVA
Revisor.- JOSÉ CAMPAÑA
Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

TT-0063790



-147-
ciento cuarenta
y siete



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 57425

Matrículas Asignadas.-

CHAUP0078632 EL SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) de derechos y acciones fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón Catastro: 42201-01-023 Predio: 251862.-

Viernes, 21 julio 2017, 10:44:07 AM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMD-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

A00137297

Contratantes.-

SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL en su calidad de VENDEDOR
CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO en su calidad de COMPRADOR
ZAMBRANO MOREIRA LUCY KATIUSKA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANDRÉS CUEVA
Revisor.- JOSÉ CAMPAÑA
Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

TT-0063790



-146-
ciento cuarenta
y seis.



7.14 %



2

Factura: 002-002-000021855

20171701058P00583

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701058P00583						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2017, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719986810	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20166.00						

PROTOCOLIZACIÓN 20171701058P00583

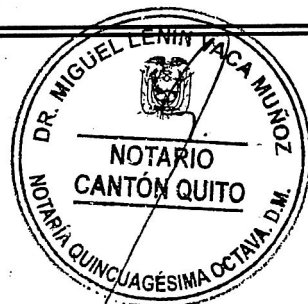
PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2017, (16:27)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719986810

-145-
ciento cuarenta y cinco

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]
1012442

ESPANOL

ESPANOL

[Large handwritten signature]



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



FACTURA
No.21855

1 2017-17-01-58-P00583

2

3

4

5

6

7

8

9

10 APELLIDOS Y NOMBRES CEDULA/PASAPORTE/RUC CALIDAD

11 SAQUINAULA BARROS MIGUEL ÁNGEL C.C. 010065965-5 VENDEDOR

12 SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL C.C. 171998681-0 COMPRADOR

13

14 OBJETO:
SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) DE LOS
DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN UN INMUEBLE,

15 UBICADO EN LA PARROQUIA CHAUPICRUZ DEL CANTÓN QUITO,
16 PROVINCIA DE PICHINCHA.

17

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

19 DESCRIPCIÓN CANTÓN PARROQUIA PROVINCIA

20 7.14% DE DERECHOS Y ACCIONES QUITO CHAUPICRUZ PICHINCHA

21

Cuantía: USD. 20.166,00

22

DI 2 COPIAS

23

L.V.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

25 del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) de Abril del año dos mil

26 diecisiete, ante mí, Doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario

27 Quincuagésimo Octavo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano;

28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

- 144 -
creto cuarenta
y cuatro

1 celebración de la presente escritura; por una parte el señor
2 MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, de estado civil viudo, por
3 sus propios y personales derechos, de setenta y tres años de edad,
4 de ocupación albañil, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte
5 el señor LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA, de estado civil soltero,
6 por sus propios y personales derechos, de veinte y seis años de
7 edad, de ocupación técnico en electrónica, a quien en lo posterior
8 se le denominara el COMPRADOR. Los comparecientes declaran
9 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
10 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en Derecho
11 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
12 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
13 cuya información convalido con el Certificado Electrónico de Datos
14 de Identidad Ciudadana, de la Dirección General del Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación, previo a la autorización expresa de los
16 comparecientes y titulares de la información, documentos que se
17 utilizan exclusivamente para el presente acto y se agregan como
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
22 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
23 pública la siguiente minuta: MINUTA COMPRAVENTA DE
24 DERECHOS Y ACCIONES DE INMUEBLE. Señor Notario: En el
25 protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de
26 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
28 Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



1 calidad de VENDEDOR, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA
2 BARROS, de estado civil viudo y por otra parte en calidad de
3 COMPRADOR, el señor LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA de
4 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, quienes
5 convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes
6 son mayores de edad, de nacionalidades ecuatorianas,
7 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente
8 capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
9 ANTECEDENTES.- a) El vendedor es propietario del treinta y cinco
10 punto setenta y dos por ciento (35.72%) de los derechos y acciones
11 sobrantes sobre los lotes de terreno números CIENTO VEINTE Y
12 DOS (122) Y CIENTO VEINTE Y TRES (123), CON UNA
13 SUPERFICIE TOTAL DE CINCO MIL SETENTA Y UN METROS
14 CUADRADOS (5071 m²), lo que consta en el título anterior de la
15 Lotización denominada "La Pulida", de la Parroquia Chaupicruz,
16 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, bien inmueble que fue
17 adquirido mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de
18 Swamberg, y otros, según consta en la escritura celebrada el
19 cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el
20 Notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de Enero de
21 mil novecientos ochenta y siete, en el Registro de la Propiedad del
22 cantón Quito.- b) Según Consta que mediante acta Notarial
23 otorgada el treinta de Mayo del dos mil catorce, por el Doctor
24 FERNANDO CASTRO SALAZAR, Notario Cuadragésimo Tercero, del
25 cantón Quito, inscrita el diecinueve de junio del dos mil catorce, se
26 concede la Posesión Efectiva, pro indivisa, de los bienes muebles e
27 inmuebles dejados por la causante ANGELITA VACA ACERO, a
28 favor de sus hijos los señores: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA

3572

143-
ciento cuarenta
y tres

1 VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA
2 PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA
3 VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL
4 SAQUINAULA VACA, MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, y en
5 calidad de su cónyuge sobreviviente el señor MIGUEL ÁNGEL
6 SAQUINAULA BARROS, c) En la escritura antes indicada a la
7 señora compradora se lo ha hecho constar como ANGELITA LILIA
8 VACA ACERO ,con cedula de identidad número uno siete cero tres
9 siete nueve dos cero tres guion nueve (#170379203-9), siendo sus
10 nombres correctos: ANGELITA VACA ACERO, con cedula de
11 ciudadanía número uno siete cero tres siete nueve dos cero tres
12 guion nueve (#170379203-9), tratándose de la misma persona.
13 TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con
14 los antecedentes indicados, el señor MIGUEL ÁNGEL
15 SAQUINAULA BARROS, por sus propios y personales derechos da
16 en venta y perpetua enajenación a favor del señor LUIS MIGUEL
17 SAQUINAULA VACA el SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO
18 (7.14%), DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, de la superficie total
19 que se encuentran fincados en el inmueble situado en la lotización
20 LA PULIDA, Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de
21 Pichincha, que lo adquirió en la forma determinada en los
22 antecedentes reservándose para el vendedor el veinte y ocho punto
23 cincuenta y ocho por ciento (28.58%) de los derechos y acciones
24 que le corresponde, por lo que el señor LUIS MIGUEL
25 SAQUINAULA VACA, con su cuota hereditaria pasa a ser dueño
26 del CATORCE PUNTO VEITE Y OCHO POR CIENTO (14.28), sobre
27 el inmueble antes referido. CUARTA.- LINDEROS GENERALES Y
28 SUPERFICIE.- Los derechos y acciones motivo de esta compraventa



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



1 están dentro de los siguientes linderos generales NORTE; Lotes
2 ciento quince y ciento diez y seis de la Lotización Pulida; SUR;
3 Camino de La Lotización de Pulida; ESTE; Lote ciento veinte y uno
4 de la Lotización La Pulida; OESTE; Lote ciento veinte y cuatro de la
5 Lotización la Pulida, dándonos una superficie total de los lotes de
6 TERRENO Número CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO
7 VEINTE Y TRES (123), de cinco mil setenta y un metros cuadrados.
8 QUINTA.- PRECIO.- De común acuerdo las partes establecen el
9 justo precio en la cantidad de VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y
10 SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
11 (\$ 20166,00), que el vendedor declara haberlos recibido de manos
12 del comprador, en dinero efectivo y de legal circulación, sin tener
13 nada que reclamar por este concepto en el presente ni en el futuro.
14 SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El vendedor transfiere
15 a favor del COMPRADOR el dominio y posesión el SIETE PUNTO
16 CATORCE POR CIENTO (7.14%) de los derechos y acciones
17 fincados en el inmueble descrito en los antecedentes y comprende
18 todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres,
19 servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos
20 reales anexos de los derechos y acciones materia de esta
21 transferencia. SEPTIMA.- GRAVAMENES.- El vendedor declara que
22 sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de
23 compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de
24 enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado
25 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito
26 que se agrega como documento habilitante, pero en todo caso
27 declaran que se someten al saneamiento por evicción y vicios de
28 conformidad con la ley. OCTAVO.- DIRIMENCIA.- Si se suscitaren,

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

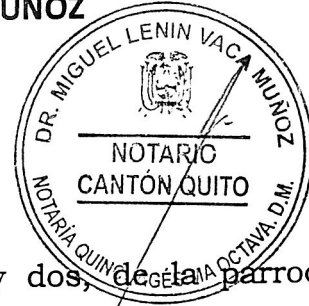
M. V.
10.142

1 desavenencias sobre la validez interpretación o cumplimiento de
2 este contrato, las partes someterán su desacuerdo a la dirimencia
3 judicial, mediante procedimiento ejecutivo o sumario ,ante uno de
4 los jueces de la ciudad de Quito, a cuyo efecto renuncian fuero y
5 domicilio. NOVENA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que
6 demande la celebración de la presente escritura, hasta la
7 inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de
8 cuenta del COMPRADOR, excepto del impuesto de plusvalía, que
9 de haberlo serán de cuenta del VENDEDOR. DECIMA.-
10 AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al
11 comprador a realizar los trámites necesarios para obtener la
12 inscripción de la presente escritura de compraventa de derechos y
13 acciones en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. DECIMA
14 PRIMERA.- ACEPTACIÓN. Las partes declaran que aceptan y se
15 ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha
16 de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el
17 futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro
18 concepto. Usted señor notario se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento
20 público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
21 pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctora Rocío
22 Fonseca, abogada profesional con matrícula número diez y siete
23 guión dos mil siete guión seiscientos veinte y nueve, del Foro de
24 Abogados del Consejo de la Judicatura. De conformidad con la
25 disposición general segunda de la Ley Reformatoria a la Ley
26 Notarial publicada en el sexto suplemento del Registro Oficial
27 Numero novecientos trece, del treinta de diciembre de dos mil
28 dieciséis, hago constar la dirección de las partes: A) vendedor: calle



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



1 Jorge Piedra lote número ciento veinte y dos, de la parroquia
2 Chaupicruz, sector La Pulida, teléfonos: 3401682 y 0979089565; y,
3 B) comprador: calle Jorge Piedra lote número ciento veinte y dos,
4 de la parroquia Chaupicruz, sector La Pulida, teléfonos: 3401682 y
5 0984641131, correo: luismi1979@live.com. Para la celebración y
6 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
7 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a
8 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
10 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
11 fe.-

12
13
14 *Miguel Saquinaula*
15 MIGUEL ANGEL SAQUINAULA-BARROS

16 C.C. 6100659655

17
18
19 *Luis Miguel Saquinaula Vaca*
20 LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA

21 C.C. 171998681-0

22
23
24 *Miguel Lenin Vaca Muñoz*
25 DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

26 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



-141-
ciento cuarenta
y uno

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-10402
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0137001 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/04/07
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Tradente / Vendedor

a favor de: SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL Adquirente / Comprador

Notaría: 58

Valor Contractual: 20166.00

Predio/s	251362	Denominación	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	194001.98	Porcentaje:	7.1400 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	EXO ART 559 COOTAD
ALCABALA:	201.66	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	34.45	

Fecha de Impresión del certificado: aaaa/mm/dd 2017/04/12
 Liquidador responsable: weponce

Atentamente,

Firma: *[Firma manuscrita]*

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.gob.ec

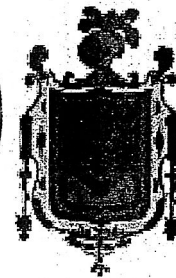
DR. MIGUEL LEIN VACA MUÑOZ
 NOTARIO PUBLICO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]

43,94



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00012563792
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00001719986810
 Contribuyente : SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL

Fecha Emisión : 2017/04/07

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2017/04/11

Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0137001

INFORMACIÓN
 137001-ALC-151790-

CONCEPTO
 ALCABALAS

TOTALES

	201.66
Subtotal :	201.66
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	201.66

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 16912328
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

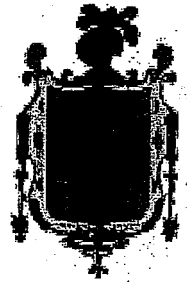
Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017



-140-
 ciento cuarenta



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00012563794

Fecha Emisión : 2017/04/07

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00000100659655

Fecha Pago : 2017/04/11

Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0137001

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

137001-OBR-133890

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

34.45

Subtotal :

34.45

Descuento :

-0.00

Total Cancelado :

34.45

Transacción : 16912327

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017



DR. MIGUEL LENIN VACAMUNOZ
 NOTARIO QUINCUAGESIMA OCTAVA D.M.
 METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-04-13-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	
1710026810		SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL			2017-04-13-	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL			EXONERACIÓN REBAJA	
20.166.00		0.00			0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006			20.17	
					1.80	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO		CUENTA
fcarvaj				3142658		
TRANSACCIÓN						1162833
						21.97
No. COMPROBANTE						
0665642						

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

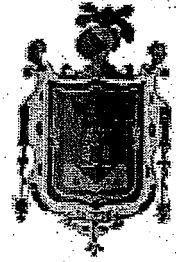
AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA			FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO			2017-04-13-	
CÉDULA/RUC		NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	
1710026810		SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL			2017-04-13-	
AVALÚO IMPONIBLE		VALOR ANUAL			EXONERACIÓN REBAJA	
20.166.00		0.00			0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS			20.17	
					1.80	
					0.00	
					0.00	
					0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO		CUENTA
fcarvaj				3142658		
TRANSACCIÓN						1162834
						21.97
No. COMPROBANTE						
0665643						

139
cientotreineta y nueve

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00008924417.

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00000100659655

Fecha Pago : 2016/01/06

Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0251862

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 172414.00

A.C.C. 199.81 m2 AVALUO 19525.88 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA

TOTALES

4.89

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

2.08

Descripción

Parciales

• Impuesto predial:

13.36

• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:

-11.28

• Impuesto predial a pagar:

2.08

CUERPO DE BOMBEROS QUITO

29.10

Subtotal :

36.07

Descuento

-0.21

Total Cancelado:

35.86

Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 84.44%
Cuidamos los bolsillos de los quiteños

Transacción : 12896874

Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

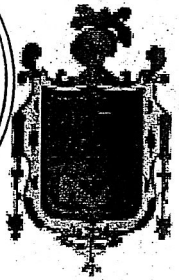
Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017



DR. MIGUEL LENIN VACAMUNOZ
 NOTARIO QUINTA DECENA OCTAVA D.M. DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**REPORTE
 PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / : 00011591061
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00000100659655
 Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS

Fecha Emisión : 2016/12/31

Fecha Pago : 2017/03/17

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN
 AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 215517.50

CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	7.71
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD	28.67
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	24.94
Subtotal :	61.32
Descuento	-1.43
Total Cancelado :	59.89

A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 65589.36 A.C.A. 0.00 m2

Transacción : 16737762
 Cajero : brepome

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017



-138-
 ciento treinta y ocho

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 2017/04/18 07:52

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0100659655
Nombre o razón social: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 251862
Geo clave: 170104040243052113
Clave catastral anterior: 422010102300000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1990
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
Área de construcción cubierta: 462.99 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 462.99 m2
Área de adicionales constructivos: 48.52 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 215,517.50
Avalúo de construcciones: \$ 65,589.36
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 1,319.74
Avalúo total del bien inmueble: \$ 282,426.60

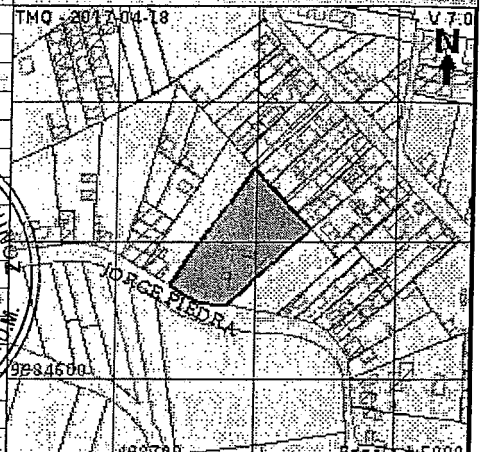
AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 5,071.00 m2
Área gráfica: 4,733.16 m2
Frente total: 23.11 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 507.10 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): -337.84 m2
Número de lote:
Dirección: JORGE PIEDRA - S/N
Zona Metropolitana: NORTE
Parroquia: COCHAPAMBA
Barrio/Sector: LA PULIDA

IMPLANTACION DEL LOTE



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	0100659655	85.72	SI
2	SAQUINAULA VACA ANA LUCIA	1716860349	7.14	NO
3	SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD	1719656744	7.14	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no ca, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 4733.16 m2.

DR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINTAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD SEN MIGUEL ANGEL SAQUINAULA Y OTROS



UBICACION
Esc. 1

26.000

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD
DE MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARRIOS Y OTROS

UBICACION:
SECTOR: LA PULIDA N° PRECIO 251862 CLAVE C. 42201 01 023 000
PROVINCIA: PICHINCHA CANTON QUITO PARROQUIA COCHAPAMBA

CONTENIDO:
- SUBDIVISION
- CUADRO AREAS
- CORTE VIAS
- UBICACION

ESCALA:
INDICADAS
FECHA:
ENERO 2014

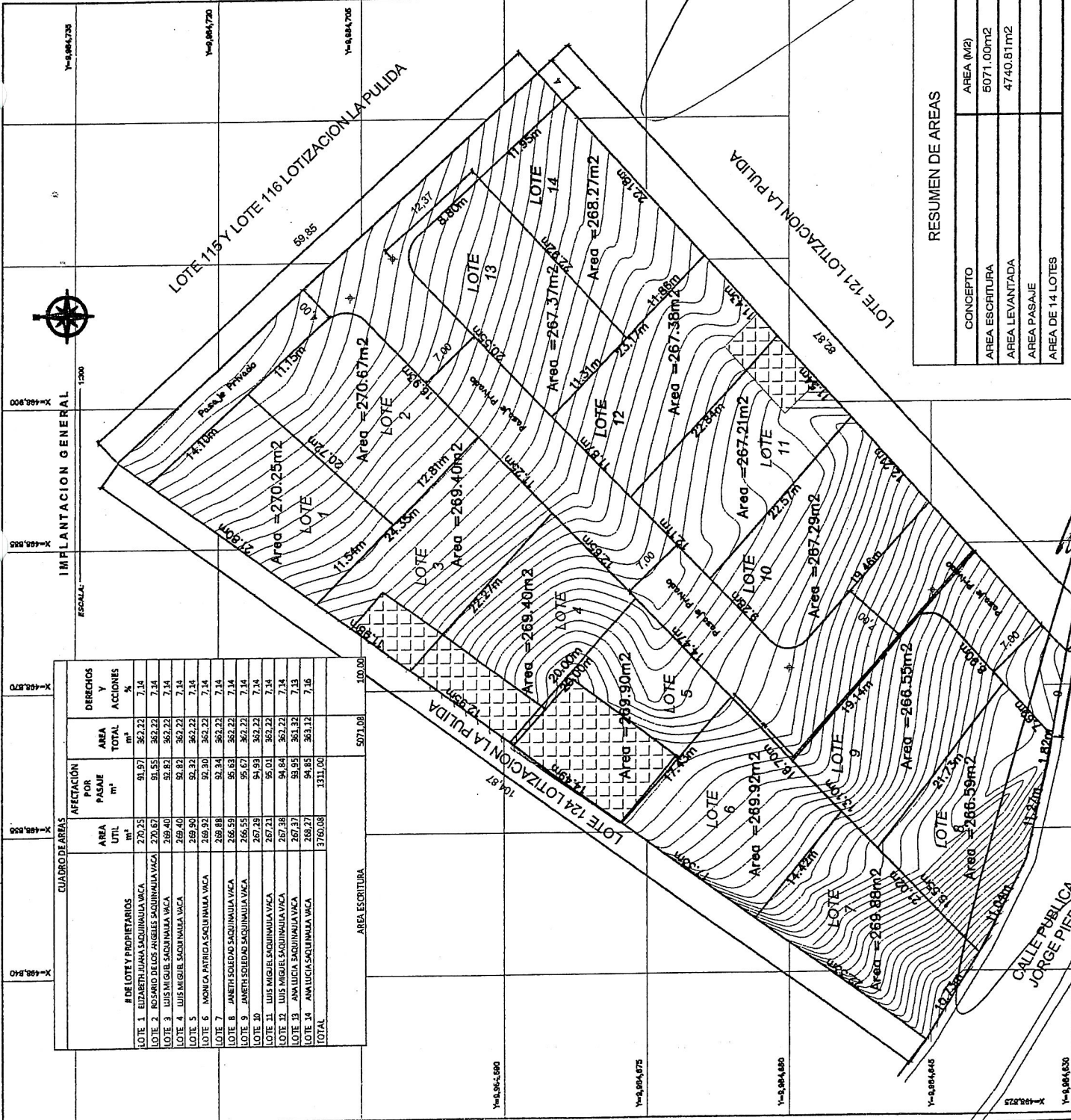
PROPIETARIO

ING. PATRICIO CHARRIN PINTA

SELLO MUNICIPALES



- 137 -
ciento treinta
y siete



RESUMEN DE AREAS	
CONCEPTO	AREA (M2)
AREA ESCRITURA	5071.00m2
AREA LEVANTADA	4740.81m2
AREA PASAJE	
AREA DE 14 LOTES	

# DE LOTE Y PROPIETARIOS	CUADRO DE AREAS		DERECHOS Y ACCIONES %	
	AREA UTIL m ²	AFECTACION POR PASAJE m ²		
LOTE 1. ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA	270.25	91.97	362.22	7.14
LOTE 2. ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA	270.67	91.95	362.62	7.14
LOTE 3. LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	269.40	92.82	362.22	7.14
LOTE 4. LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	269.90	92.21	362.11	7.13
LOTE 5. MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA	269.92	92.30	362.22	7.14
LOTE 6. JAMETHI SOLEDAD SAQUINAULA VACA	269.98	92.34	362.32	7.14
LOTE 7. JAMETHI SOLEDAD SAQUINAULA VACA	266.59	95.63	362.22	7.14
LOTE 8. JAMETHI SOLEDAD SAQUINAULA VACA	266.55	95.67	362.22	7.14
LOTE 9. LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	267.26	94.93	362.19	7.14
LOTE 10. LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	267.21	95.01	362.22	7.14
LOTE 11. LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	267.38	94.84	362.22	7.14
LOTE 12. ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	267.37	94.95	362.32	7.13
LOTE 13. ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	268.27	94.85	363.12	7.16
TOTAL	3760.08	1311.00		

AREA ESCRITURA

5071.00

Nº 439209

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C200835925001
FECHA DE INGRESO: 01/03/2017



CERTIFICACION

Referencias: 28/01/1987-3-150f-155i-2018r

Tarjetas: T00000112128

Matriculas: //7//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Con numero 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Varias y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

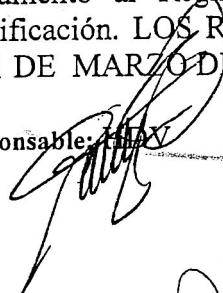
No existe anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- Se revisó gravámenes como ANGELITA LILIA VACA, con dos nombres y un apellido.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta

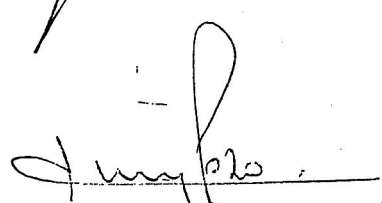
DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO
DE LA PROPIEDAD



Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.**

Responsable: 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que a los documentos que anteceden contenidos en feja/s útiles, guardan conformidad y exactitud con ellos documentos que en igual número me fueron exhibidos, en original/es.

Quito, a 18 ABR 2017



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

-136-
ciento treinta
y seis



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100659655

Nombres del ciudadano: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TURI

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VACA ANGELITA

Nombres del padre: SAQUINAULA MANUEL

Nombres de la madre: BARROS MARIA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

[Signature]



N° de certificado: 174-019-57414



174-019-57414

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

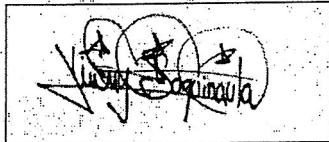
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 14:47:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719986810

Nombres del ciudadano: SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: VACA ACERO ANGELITA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-019-58400



172-019-58400

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 10:03:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



-135-
cientotrentay
cinco

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

MV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA N.
025 - 148 NÚMERO
1719986810 CÉDULA

SAGUINAULA VACA LUIS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3

[Portrait photo]

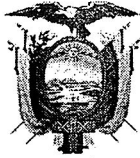
[Barcode]

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es...

Quito, a 18 ABR 2017

MV

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS y ACCIONES DE INMUEBLE otorgada por: El señor Miguel Ángel Saquinaula Barros a favor de Luis Miguel Saquinaula Vaca, firmada y sellada en Quito, a 18 de Abril de 2017.



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

- 134 -
cientotrenta y
cuatro

4022006



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 35203

Matrículas Asignadas.-

CHAUP0078632 el SIETE PUNTO CATORCE por ciento % (7.14%) de derechos y acciones, fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón. Catastro: 42201-01-023 Predio: 251862

miércoles, 10 mayo 2017, 08:20:01 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL en su calidad de VENDEDOR
SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO
Revisor.- VERONICA MOYA MONCAYO
Amanuense.- VERONICA MOYA MONCAYO

TT-0026682





7.14%

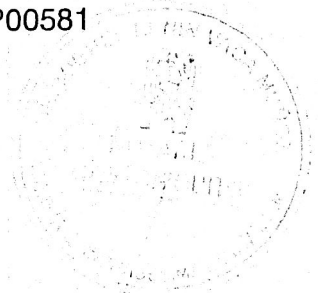
3



Factura: 002-002-000021853

20171701058P00581

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701058P00581					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2017, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722530373	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20166.00					



PROTOCOLIZACIÓN 20171701058P00581

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ABRIL DEL 2017, (15:58)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722530373

32 -
ciento treinta
y dos

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]
NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

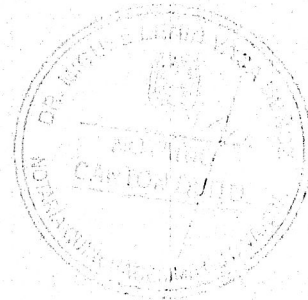
[Large handwritten mark]



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



FACTURA
No.21853

1 2017-17-01-58-P00581

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CONTRATO:

**COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE
INMUEBLE**

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
SAQUINAULA BARROS MIGUEL ÁNGEL	C.C. 010065965-5	VENDEDOR
SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO	C.C. 172253037-3	COMPRADOR

OBJETO:

SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) DE LOS
DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN UN INMUEBLE,
UBICADO EN LA PARROQUIA CHAUPICRUZ DEL CANTÓN QUITO,
PROVINCIA DE PICHINCHA.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTÓN</u>	<u>PARROQUIA</u>	<u>PROVINCIA</u>
7.14% DE DERECHOS Y ACCIONES	QUITO	CHAUPICRUZ	PICHINCHA

Cuantía: USD. 20.166,00

DI 2 COPIAS

L.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO (18) de Abril del año dos mil
diecisiete, ante mí, Doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario
Quincuagésimo Octavo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano;**
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

131-
ciento treinta y
uno

1 celebración de la presente escritura; por una parte el señor
2 MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, de estado civil viudo, por
3 sus propios y personales derechos, de setenta y dos años de edad,
4 de ocupación albañil, en calidad de VENDEDOR; y, por otra parte
5 el señor MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, de estado civil
6 soltero, por sus propios y personales derechos, de veinte y cuatro
7 años de edad, de ocupación técnico electrónico, a quien en lo
8 posterior se le denominara el COMPRADOR. Los comparecientes
9 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
11 hábiles en Derecho para contratar y contraer obligaciones, a
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
13 documentos de identificación, cuya información convalido con el
14 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, de la
15 Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
16 previo a la autorización expresa de los comparecientes y titulares
17 de la información, documentos que se utilizan exclusivamente para
18 el presente acto y se agregan como habilitantes. Advertidos los
19 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
20 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
21 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
22 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
23 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor
24 Notario: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura
25 pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor
26 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en
28 calidad de VENDEDOR, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



1 BARROS, de estado civil viudo y por otra parte en calidad de
2 COMPRADOR, el señor MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA de
3 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, quienes
4 convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes
5 son mayores de edad, de nacionalidades ecuatorianas,
6 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente
7 capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
8 ANTECEDENTES.- a) El vendedor es propietario del treinta y cinco
9 punto setenta y dos por ciento (35.72%) de los derechos y acciones
10 sobrantes sobre los lotes de terreno números CIENTO VEINTE Y
11 DOS (122), Y CIENTO VEINTE Y TRES (123) CON UNA
12 SUPERFICIE TOTAL DE CINCO MIL SETENTA Y UN METROS
13 CUADRADOS (5071 m²), lo que consta en el título anterior de la
14 Lotización denominada "La Pulida"; de la Parroquia Chaupicruz,
15 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, bien inmueble que fue
16 adquirido mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de
17 Swamberg, y otros, según consta en la escritura celebrada el
18 cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el
19 Notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de Enero de
20 mil novecientos ochenta y siete, en el Registro de la Propiedad del
21 cantón Quito.- b) Según Consta que mediante acta Notarial
22 otorgada el treinta de Mayo del dos mil catorce, por el Doctor
23 FERNANDO CASTRO SALAZAR, Notario Cuadragésimo Tercero, del
24 cantón Quito, inscrita el diecinueve de junio del dos mil catorce, se
25 concede la Posesión Efectiva, pro indivisa, de los bienes muebles e
26 inmuebles dejados por la causante ANGELITA VACA ACERO, a
27 favor de sus hijos los señores: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA
28 VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA

-1304
ciento treinta

1 PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA
2 VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL
3 SAQUINAULA VACA, MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, y en
4 calidad de su cónyuge sobreviviente el señor MIGUEL ÁNGEL
5 SAQUINAULA BARROS, c) En la escritura antes indicada a la
6 señora compradora se lo ha hecho constar como ANGELITA LILIA
7 VACA ACERO, con cedula de identidad número uno siete cero tres
8 siete nueve dos cero tres guion nueve (#170379203-9), siendo sus
9 nombres correctos: ANGELITA VACA ACERO, con cedula de
10 ciudadanía número uno siete cero tres siete nueve dos cero tres
11 guion nueve (#170379203-9), tratándose de la misma persona.
12 TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con
13 los antecedentes indicados, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA
14 BARROS, por sus propios y personales derechos da en venta y
15 perpetua enajenación a favor del señor MANUEL PATRICIO
16 SAQUINAULA VACA el SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO
17 (7.14%), DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, de la superficie total
18 que se encuentran fincados en el inmueble situado en la lotización
19 LA PULIDA, Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de
20 Pichincha, que lo adquirió en la forma determinada en los
21 antecedentes reservándose para el vendedor el veinte y uno punto
22 cuarenta y dos por ciento (21.42%) de los derechos y acciones que
23 le corresponde, por lo que el señor MANUEL PATRICIO
24 SAQUINAULA VACA, con su cuota hereditaria pasa a ser dueño
25 del CATORCE PUNTO VEITE Y OCHO POR CIENTO (14.28), sobre
26 el inmueble antes referido. CUARTA.- LINDEROS GENERALES Y
27 SUPERFICIE.- Los derechos y acciones motivo de esta compraventa
28 están dentro de los siguientes linderos generales NORTE; Lotes



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

1 ciento quince y ciento diez y seis de la Lotización Pulida; SUR;
2 Camino de La Lotización de Pulida; ESTE; Lote ciento veinte y uno
3 de la Lotización La Pulida; OESTE; Lote ciento veinte y cuatro de la
4 Lotización la Pulida, dándonos una superficie total de los lotes de
5 TERRENO Número CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO
6 VEINTE Y TRES (123), de cinco mil setenta y un metros cuadrados.
7 QUINTA.- PRECIO.- De común acuerdo las partes establecen el
8 justo precio en la cantidad de VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y
9 SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
10 (\$ 20166,00), que el vendedor declara haberlos recibido de manos
11 del comprador, en dinero efectivo y de legal circulación, sin tener
12 nada que reclamar por este concepto en el presente ni en el futuro.
13 SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El vendedor transfiere
14 a favor del COMPRADOR el dominio y posesión el SIETE PUNTO
15 CATORCE POR CIENTO (7.14%) de los derechos y acciones
16 fincados en el inmueble descrito en los antecedentes y comprende
17 todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres,
18 servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos
19 reales anexos de los derechos y acciones materia de esta
20 transferencia. SEPTIMA.- GRAVAMENES.- El vendedor declara que
21 sobre los derechos y acciones objeto de este contrato de
22 compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de
23 enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado
24 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito
25 que se agrega como documento habilitante, pero en todo caso
26 declaran que se someten al saneamiento por evicción y vicios de
27 conformidad con la ley. OCTAVO.- DIRIMENCIA.- Si se suscitaren
28 , desavenencias sobre la validez interpretación o cumplimiento de

1 este contrato , las partes someterán su desacuerdo a la dirimencia
2 judicial, mediante procedimiento ejecutivo o sumario, ante uno de
3 los jueces de la ciudad de Quito, a cuyo efecto renuncian fuero y
4 domicilio. NOVENA.- GASTOS.- Los impuestos y gastos que
5 demande la celebración de la presente escritura, hasta la
6 inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, son de
7 cuenta del COMPRADOR, excepto del impuesto de plusvalía, que
8 de haberlo serán de cuenta del VENDEDOR. DECIMA.-
9 AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al
10 comprador a realizar los trámites necesarios para obtener la
11 inscripción de la presente escritura de compraventa de derechos y
12 acciones en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. DECIMA
13 PRIMERA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se
14 ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha
15 de conformidad con sus mutuos intereses y no tendrán en el futuro
16 reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto.
17 Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de
18 estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí
19 la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
20 encuentra firmada por el Doctora Rocío Fonseca, abogada
21 profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil siete
22 guión seiscientos veinte y nueve, del Foro de Abogados del Consejo
23 de la Judicatura. De conformidad con la disposición general
24 segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el
25 sexto suplemento del Registro Oficial Numero novecientos trece,
26 del treinta de diciembre de dos mil dieciséis, hago constar la
27 dirección de las partes: A) vendedor: calle Jorge Piedra lote número
28 ciento veinte y dos, de la parroquia Chaupicruz, sector La Pulida,



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



1 teléfonos: 3401682 y 0979089565; y, B) comprador: calle Jorge
2 Piedra lote número ciento veinte y dos, de la parroquia Chaupicruz,
3 sector La Pulida, teléfonos: 3401682 y 0982830517, correo:
4 patric6636@gmail.com. Para la celebración y otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
6 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
9 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
10 fe.-

Miguel Saquinaula Barros
14 MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS
15 C.C. 100659655

Manuel Saquinaula Vaca
18 MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA
19 C.C. 1722530373

Miguel Lenin Vaca Muñoz
24 DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
25 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



728-
ciento veintiocho

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N°: 2017-TD-10399
 Número de liquidación N°: 2017-TD-0137010 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/04/07
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Tradente / Vendedor

a favor de: SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO Adquirente / Comprador

Notaría: 58

Valor Contractual: 20166.00

1

Predio/s:	251862	Denominación:	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	194001.98	Porcentaje:	7.1400 %

TRIBUTOS CAUSADOS		IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0,00	EXO ART 559 COOTAD
ALCABALA:	201.66	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	34.45	

Fecha de impresión del certificado:

aaaa/mm/dd
 2017/04/12

Liquidador responsable:

weponce

Atentamente,

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL

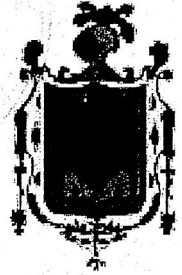
Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

43,94



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00012563812
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00001722530373
 Contribuyente : SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO

Fecha Emisión : 2017/04/07

Fecha Pago : 2017/04/11

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0137010

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 137010-ALC-151800-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	201.66
Subtotal:	201.66
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	201.66

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 16912326
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

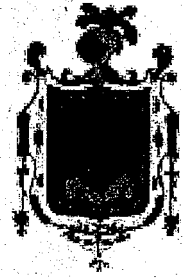
Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017



-124-
 crientoveintisiete



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00012563813

Fecha Emisión : 2017/04/07

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00000100659655

Fecha Pago : 2017/04/11

Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0137010

Dirección

Placa

INFORMACIÓN

137010-OBR-133900

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

34.45

Subtotal :

34.45

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

34.45

Transacción : 16912325

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017





GOBIERNO DE
PICHINCHA
FIDELIDAD Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-04-13-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1722530373	SAQUINAULA VACA MANUEL P		2017-04-13-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
20.168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: ALCASALAS 2006		20.17	COACTIVA	
			1.80	0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcervaj		3142658		21.97	
TRANSACCIÓN					
SAQUINAULA BARRIOS MIGUEL ANGEL				1162830	
No. COMPROBANTE					
0665639					
				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	



[Signature]
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



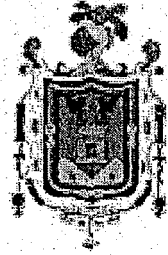
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-04-13-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1722530373	SAQUINAULA VACA MANUEL P		2017-04-13-	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
20.168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		20.17	COACTIVA	
			1.80	0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
fcervaj		3142658		21.97	
TRANSACCIÓN					
SAQUINAULA BARRIOS MIGUEL ANGEL				-126- ciento veintiseis 1162831	
No. COMPROBANTE					
0665640					
				DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

[Signature]
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO PACIFICO
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00008924417
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 0000100659655
 Contribuyente : AQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Fecha Emisión : 2015/12/31

Fecha Pago : 2016/01/06

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección
 Placa

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN
 AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 172414.00

A.C.C. 199.81 m2 AVALUO 19525.88 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	4.89
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD	2.08
Descripción	Parciales
• Impuesto predial:	13.36
• Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía:	-11.28
• Impuesto predial a pagar:	2.08
CUERPO DE BOMBEROS QUITO	29.10
Subtotal :	36.07
Descuento	-0.21
Total Cancelado :	35.86

Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 84.44%
Cuidamos los bolsillos de los quiteños

Transacción : 12896874
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

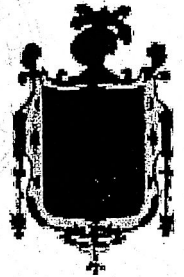
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**REPORTE
 PREDIAL URBANO**

Título de Crédito / : 00011591061
 Orden para Pago
 Año de : 2017
 Tributación
 Identificación : 00000100659655
 Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS
 UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000--
 Dirección :
 Placa :

Fecha Emisión : 2016/12/31

Fecha Pago : 2017/03/17

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 215517.50

A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 65589.36 A.C.A. 0.00 m2

Transacción : 16737762
 Cajero : brepome

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

TOTALES

7.71
 28.67
 24.94

61.32
 -1.43
 59.89

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 18 de abril del 2017



- 125 -
 ciento veinticinco

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro

QUITO
ALCALDÍA

GÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

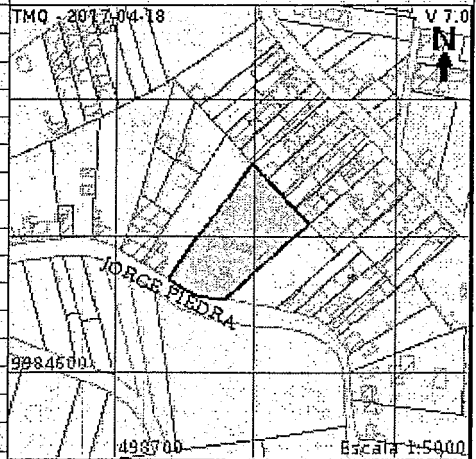
DOC-CCR-01

2017/04/18 07:52

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0100659655
Nombre o razón social: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS

IMPLANTACION DEL LOTE



DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 251862
Geo clave: 170104040243052113
Clave catastral anterior: 4220101023000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1990
En derechos y acciones: SI
Destino económico: HABITACIONAL

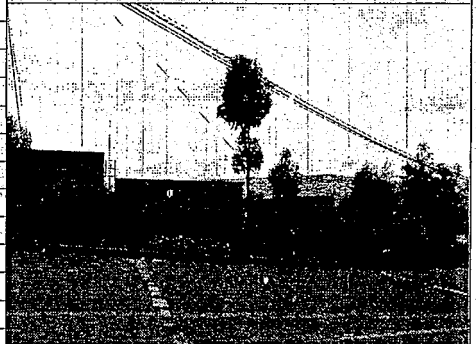
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 462.99 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 462.99 m2
Área de adicionales constructivos: 48.52 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 215,517.50
Avalúo de construcciones: \$ 65,589.36
Avalúo de construcciones: \$ 0.00
Avalúo de adicionales: \$ 1,319.74
Avalúo total del bien inmueble: \$ 282,426.60

FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO
Área según escritura: 5,071.00 m2
Área gráfica: 4,733.16 m2
Frente total: 23.11 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 507.10 m2 [SU]
Área excedente (+): 0.00 m2
Área diferencia (-): -337.84 m2
Número de lote:
Dirección: JORGE PIEDRA - S/N
Zona Metropolitana: NORTE
Parroquia: COCHAPAMBA
Barrio/Sector: LA PULIDA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principales
1	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	0100659655	85.72	SI
2	SAQUINAULA VACA ANA LUCIA	1716860349	7.14	NO
3	SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD	1719656744	7.14	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

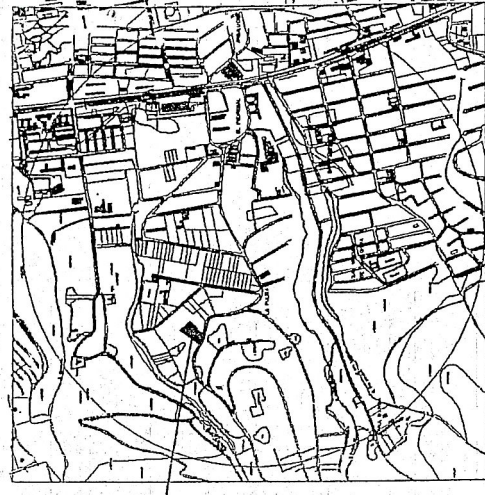
Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 4733.16 m2.

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD SENCILLAS DE MIGUEL ANGEL SAQUINAULA Y OTROS



UBICACION ESC. 1 25,000

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS Y OTROS

UBICACION: N° PREDIO 251862 CLAVEG. 42201.01 023.000
 SECTOR: LA PULIDA CANTON QUITO PARROQUIA COCHAPAMBA

CONTENIDO:
 - SUBDIVISION
 - CUADRO AREAS
 - CORTE VIAS
 - UBICACION

ESCALA: INDICADAS DE 1 DE 1

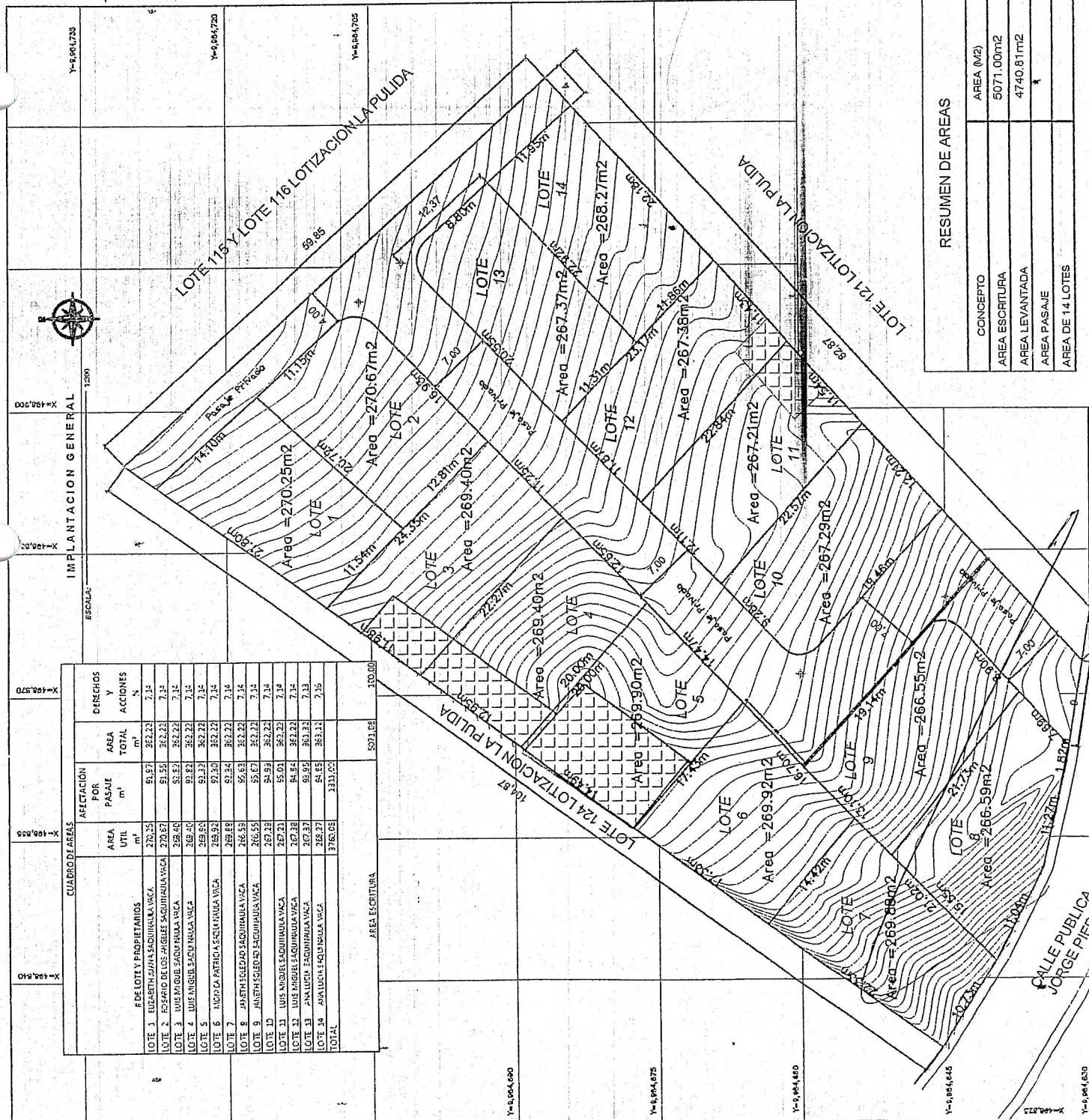
FECHA: ENERO 2014

PROPIETARIO: [Signature]

ING. PATRICIO CRISPINATA

SELLO MUNICIPALES

- 24 -
cuarenta y cuatro



RESUMEN DE AREAS

CONCEPTO	AREA (M2)
AREA ESCRITURA	5071.00m2
AREA LEVANTADA	4740.81m2
AREA PASAJE	
AREA DE 14 LOTES	

CUADRO DE AREAS

F DE LOTE Y PROPIETARIOS	AFECTACION POR PASAJE		DERECHOS Y ACCIONES
	AREA UTIL m²	AREA TOTAL m²	
LOTE 1 ELIZABETH JAHIA SAQUINAULA VACA	270.25	262.22	7.14
LOTE 2 EDUARDO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA	270.67	262.22	7.14
LOTE 3 LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	269.40	262.22	7.14
LOTE 4 LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA	268.40	262.22	7.14
LOTE 5 INDRIDA PATRICIA SAQUINAULA VACA	269.29	262.22	7.14
LOTE 6 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 7 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 8 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 9 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 10 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 11 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 12 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 13 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
LOTE 14 ANA LUCIA SAQUINAULA VACA	269.92	262.22	7.14
TOTAL	3765.06	3311.02	130.00

AREA ESCRITURA 5071.00

IMPLANTACION GENERAL ESCALA: 1:200



CALLE PUBLICA JORGE PIERRE

Nº 439209

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C200835925001

FECHA DE INGRESO: 01/03/2017

CERTIFICACION

Referencias: 28/01/1987-3-150f-155i-2018r

Tarjetas: T00000112128

Matriculas: //7//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012 de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida" de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Con numero 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Varias y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existe anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- Se revisó gravámenes como ANGELITA LILIA VACA, con dos nombres y un apellido.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta

Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE MARZO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature]

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



*-123-
ciento veintitres*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Miguel Saquinaula

Número único de identificación: 0100659655

Nombres del ciudadano: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TURI

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VACA ANGELITA

Nombres del padre: SAQUINAULA MANUÉL

Nombres de la madre: BARROS MARÍA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017
Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-019-57414



174-019-57414

Jorge Troya Fuertes

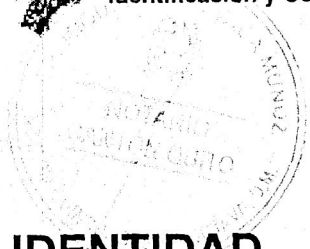
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

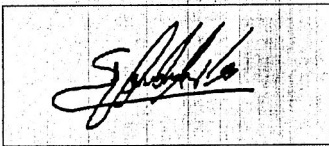
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 14:47:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722530373

Nombres del ciudadano: SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: VACA ACERO ANGELITA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



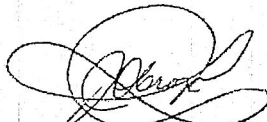
-122-
ciento veintidos



Nº de certificado: 175-019-57499



175-019-57499



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.18 14:48:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011
JUNTA No.

011 - 167
NÚMERO

1722530373
CÉDULA



SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPLIAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que estos... documentos que anteceden, contenido/s en... foja/s útiles, guardan conformidad y exactitud con ellos documento/s que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

18 ABR 2017

Quito, a

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

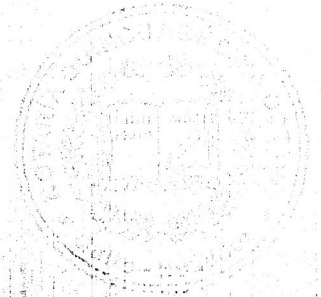
**DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS y ACCIONES DE INMUEBLE otorgada por: El señor Miguel Ángel Saquinaula Barros a favor de Manuel Patricio Saquinaula Vaca, firmada y sellada en Quito, a 18 de Abril de 2017.



[Firma manuscrita]



**DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

-121-
ciento veintiuno

5

Factura: 002-002-000003502



20151701043P01833

7.14 %



NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701043P01833					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719656744	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13000.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

ch

-120,
ciento
veinte

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-NOTARIA-43-P-01832

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS,

A FAVOR DE:

JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA,

CUANTIA: \$ 13.000,00

N.M.

DI: DOS COPIAS

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de
la República del Ecuador hoy día TRES (03) DE JUNIO del

-119-
cientos
dieinueve

SALAZAR NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO
comparece por una parte el señor **MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos en calidad de **VENDEDOR** por otra parte la señorita **JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA**, de estado civil soltera, por sus propios personales derechos en calidad de **COMPRADORA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse domiciliados en esta ciudad de Quito, respectivamente quienes se presentan ante mí y exhiben sus cédulas de ciudadanía de lo que doy fe; cuyas copias certificadas por mí se agregan y, dicen: que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese Incorporar una de **COMPRAVENTA de DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas que son es: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente compraventa de derechos y acciones por una parte en calidad de vendedor el señor **MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS**, de estado civil viudo y por otra parte en calidad de compradora la señorita **JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA**, soltera - Todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse domiciliados en

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



este cantón Quito, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de derechos y acciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El vendedor es propietario del cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones sobre **LOS LOTES DE TERRENO** Números **CIENTO VEINTE Y DOS (122)**, y **CIENTO VEINTE Y TRES (123)**, con una superficie total de cinco mil setenta y un metros cuadrados (5071m²), lo que consta del título anterior, de la Lotización denominada "La Pulida"; de la parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, provincia de Pichincha, bien inmueble que fue adquirido mediante, compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nativos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- b) Según Consta que mediante acta Notarial otorgada el treinta de Mayo del dos mil catorce, por el Doctor **FERNANDO CASTRO SALAZAR**, Notario Cuadragésimo Tercero, del cantón Quito, inscrita el diecinueve de junio del dos mil catorce, se concede la Posesión Efectiva, pro indivisa, de los bienes muebles y inmuebles dejados por la causante **ANGELITA VACA ACERO**, a favor de sus hijos los señores: **JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA**, **ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA**, **MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA**, **ELIZABETH JUANA SAQUINAULA**

SAQUINAULA VACA, MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, y en calidad de su cónyuge sobreviviente el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, c) En la escritura antes indicada a la señora compradora se la hecho constar como ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA, con cédula de identidad número uno siete cero tres siete nueve dos cero tres guión nueve (No 170379203-9), siendo sus nombres correctos: ANGELITA VACA ACERO, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete nueve dos cero tres guión nueve (No 170379203-9), tratándose de la misma persona TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes indicados, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, por sus propios y personales derechos da en venta y perpetua enajenación a favor de la señorita JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA el SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, de la superficie total que se encuentran fincados en el inmueble situado en la lotización LA PULIDA, Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que lo adquirió en la forma determinada en los antecedentes reservándose para el vendedor el cuarenta y dos punto ochenta y seis por ciento (42.86%) del cincuenta por ciento de los derechos y acciones que le corresponde, por lo que la señorita JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, con su cuota hereditaria pasa a ser dueña del CATORCE PUNTO VEINTIOCHO POR CIENTO DEL CIENTO POR CIENTO (14,28%), sobre

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



referido.- **CUARTA.- LINDEROS GENERALES Y SUPERFICIE:**

Los derechos y acciones motivo de esta compraventa se hallan fincados en el inmueble antes mencionado y cuyos linderos son: NORTE; Lotes ciento quince y ciento diez y seis de la Lotización Pulida; SUR; Camino de la Lotización de Pulida; ESTE; Lote ciento veinte y uno de la Lotización La Pulida; OESTE; Lote ciento veinte y cuatro de la Lotización la Pulida, dándonos una superficie total de los lotes de TERRENO Número CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de cinco mil setenta y un metros cuadrados.- **QUINTA.- PRECIO.-**

De común acuerdo las partes establecen el justo precio en la cantidad de TRECE MIL DOLARES AMERICANOS (\$13.000,00), que el vendedor declara haberlos recibido de manos de la compradora, en dinero efectivo y de legal circulación, sin tener nada que reclamar por este concepto en el presente ni en el futuro.- **SEXTA.- TRANSFERENCIA DE**

DOMINIO.- El vendedor transfiere a favor de la compradora el dominio y posesión del SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) de derechos y acciones, fincados de en el inmueble descrito en los antecedentes, que vende, con todos sus usos, goces, costumbres, servidumbres, entradas y salidas que le son anexos, libres de todo gravamen, comprometiéndose El vendedor al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **SÉPTIMA.- GRAVÁMENES.-** El Vendedor declara expresamente que sobre los derechos y

acciones que hoy enajena no pesa gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio, pero en todo caso declara que se someten al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-**OCTAVA.- DIRIMENCIA.-** Si se suscitaren, desavenencias sobre la validez, interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes someterán su desacuerdo a la dirimencia judicial, mediante el trámite ejecutivo o verbal sumario, ante uno de los jueces de la ciudad de Quito, a cuyo efecto renuncian fuero y domicilio.- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN.-** El vendedor autoriza a la compradora a realizar los trámites necesarios para obtener la inscripción de la presente escritura de compraventa de derechos y acciones en el Registro de la Propiedad.- **DECIMA ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes expresamente declaran que aceptan en todas y en cada una de sus cláusulas, el total contenido de este contrato de compraventa de derechos y acciones, por estar hecho en garantía y seguridad de sus respectivos intereses.- Usted, señor Notario, se dignará incluir las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público.- **H A S T A A Q U Í L A M I N U T A.-** Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que han sido suscrita por el Doctor **ROBERTO RAMIREZ ZURITA**, matricula uno cero cero seis nueve, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que les fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada la matriz en los protocolos de esta Notaria de todo lo cual doy fe.- *L*

Miguel Saquinaula Barros

MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS

C.C. 010065965-5

Soledad Saquinaula Vaca

SOLEDAD SOLEDAD SAQUINAULA VACA

C.C. 171965674-4

[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR




NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010065965-5

CELEBRACIÓN
NOMBRE PADRE
SAQUINAULA BARROS
MIGUEL ANGEL
NOMBRE MADRE
ACERO
LILIA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESPOSADO VUDO
ANGELITA
VACA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAQUINAULA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARROS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-08

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171985674-4

APELLIDOS Y NOMBRES SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO(A) BELLEZA E1343

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ACERO ANGELITA LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-22

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) *[Signature]*

Quito a, 03 JUN 2018

[Signature]

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES NACIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0252 1719856744
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PONCEANO 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008276541
Orden para Pago :
Año Tributación : 2015
Identificación : 00001719656744
Contribuyente : SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

Fecha Emisión : 2015/05/20

Fecha Pago : 2015/05/20

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Patente : 0071432

INFORMACIÓN
71432-ALC-79477-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	138.52
Subtotal :	138.52
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	138.52

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 11257670
Cajero : bservipagos

Fecha de impresión : miércoles, 03 de junio del 2015

lc

lc

-115-
ciento quince

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-05-25	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1719656744	SAQUINAULA VACA JANETH SO		2015-05-25	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
13,852.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION REGISTROS		13.85	
			1.80	
				COACTIVA 0.00
				SUBTOTAL 0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
jdefaz		12421406		15.65
TRANSACCIÓN				

Nº. COMPROBANTE

VENTA SAQUINAULA BARROS MIGUEL

1010029

0505880

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

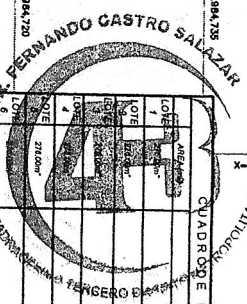
AÑO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015	COMPROBANTE DE COBRO		2015-05-25	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1719656744	SAQUINAULA VACA JANETH SO		2015-05-25	1 a 1
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
13,852.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		13.85	
			1.80	
				COACTIVA 0.00
				SUBTOTAL 0.00
COBRADO POR	Nº. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
jdefaz		12421406		15.65
TRANSACCIÓN				

Nº. COMPROBANTE

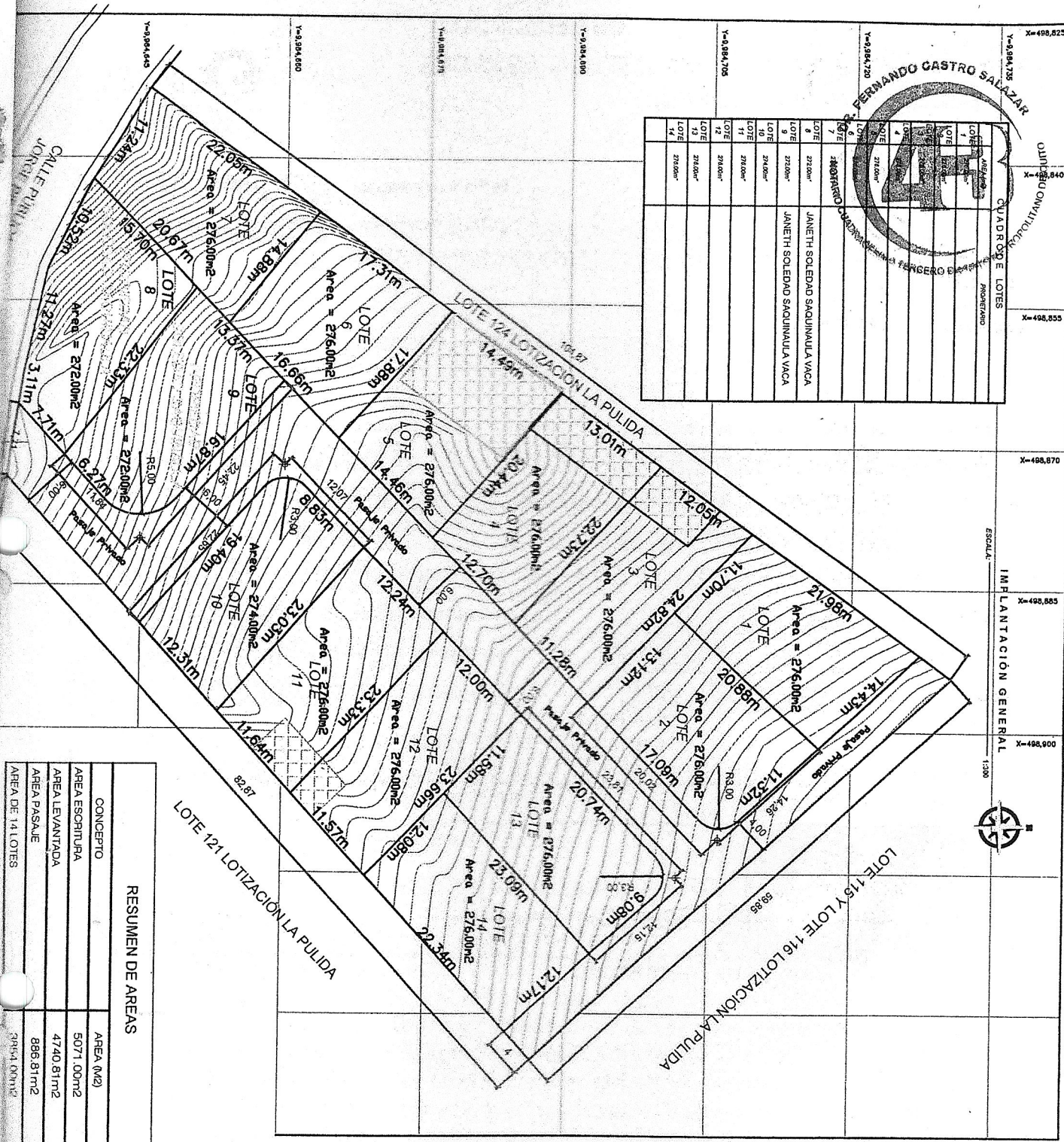
VENTA SAQUINAULA BARROS MIGUEL

1010030

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD SEÑOR MIGUEL ANGEL SAQUINAULA Y HEREDEROS DE ANGELITTA VACA AGERO



LOTES	PROPIETARIO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA
9	JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	



ESCALA: 1:300
IMPLANTACION GENERAL



RESUMEN DE AREAS	
CONCEPTO	AREA (M2)
AREA ESCRITURA	5071.00m ²
AREA LEVANTADA	4740.81m ²
AREA PASAJE	866.97m ²
AREA DE 141 LOTES	3964.00m ²



UBICACION
Esc. 1: 25,000

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PRC DE MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARRO

UBICACION: SECTOR: LA PULIDA, N° PREDIO 251862, CLASIFICACION: PROVINCIA RICHINGHA, CANTON QUITO, PARRROD.

CONTENIDO: SUBDIVISION, CUADRO AREAS, CURTE VIAL, UBICACION.

PROFESIONAL: ENERO 2014

TEC. PATRICIA MOLUROS CASTRO

SELLO MUNICIPALES

-114-
ciento catorce

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No: 2015-15-71433-17962

Fecha Tráferencia: 2015/05/22

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra-venta de derechos y acciones:

que otorga: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Tradente / Vendedor

a favor de: SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD Adquirente / Comprador

Predio/s: 751862

Área de terreno: 5071706 Área de construcción: 9531

Avaluo Catastral: 19400193 Alicuota: 0.000000000

Valor Contractual: 1385174 Porcentaje: 1400%

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD	0.00	EXO ART 559 COOTAD
ALCABALA	138.52	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2015/05/22

Iniciales Asesor Servicios: waponce

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec

Ref
Tar
Ma
El
art
Re
RP
lib
Qu
1.-
EQ
TF
Ca
2.-
Cé
SA
3.-
M
es
do
Co
Di
no
Di
do
út
la
Sa
Pa
LI
Pa
B
4.-
N
er
ap
cc
er

Nº 0206322



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C100075991001
FECHA DE INGRESO: 09/04/2015

CERTIFICACION

Referencias: 28/01/1987-3-150f-155i-2018r

Tarjetas: T00000112128

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTES DE TERRENO Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

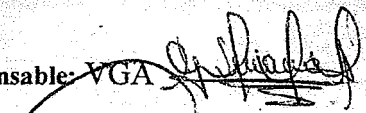
Mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolivios, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Con repertorio 50949 del registro de sentencias varias y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

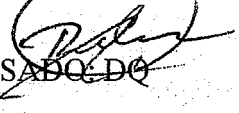
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

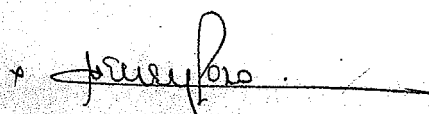
No existe anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar ni embargos.- Se revisó gravámenes como ANGELITA LILIA VACA, con dos nombres y un apellido como consta en los registros. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

113-
ciento
trece

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRÁVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE ABRIL DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: VGA 

REVISADO DO 



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



1

1

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA, COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, OTORGADA POR: MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, A FAVOR DE: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES, DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



712-
ciento
doce

Nº 0360677

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 59676

Matrículas Asignadas.-

CHAUP0078632 LOTES DE TERRENO Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ
Catastro: 0 Predio: 251862

viernes, 26 junio 2015, 02:19:44 PM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL en su calidad de VENDEDOR

SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- RUBEN ENDARA

Revisor.- NESTOR HIDALGO

Amanuense.- NESTOR HIDALGO

RR-0004012



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



Quito, 30 de Mayo de 2014

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-N43-P2213

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA: NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

A FAVOR DE: HEREDEROS DE ANGELITA VACA ACERO

CUANTIA INDETERMINADA

Dra. R.G.

DI 6 COP

-111-
ciento
once

SEÑOR NOTARIO:

JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, por sus propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, ante usted muy respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

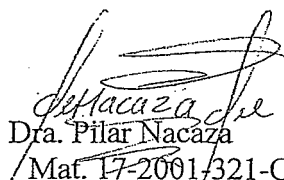
De la partida de defunción que adjunto vendrá a su conocimiento que mi madre la señora ANGELITA VACA ACERO falleció en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha el 20 de diciembre del dos mil nueve, dejando como sus herederos a la compareciente y a mis hermanos los señores ROSARIO DE LOS ANGELES, MONICA PATRICIA, ELIZABETH JUANA, ANA EUCIA, LUIS MIGUEL, MANUEL PATRICIO, y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales a mi Padre el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, todo lo cual justifico con las debidas partidas de nacimiento matrimonio y defunción que adjunto a esta petición.

Con estos antecedentes, al amparo de los Arts. 674 y 676 y más pertinentes del Código de Procedimiento Civil y numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, concurre ante usted, y solicito proceda a receptor mi declaración jurada y conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante a favor de sus herederos, dejando a salvo el derecho de terceros. Para los fines legales pertinente se dispondrá que dicha Acta, se inscriba en el Registro de la Propiedad de los cantones Quito, Cotacachi y Cuenca y en todos los cantones donde la causante tuviere bienes. Usted señor Notario se dignará dar el trámite pertinente a la presente diligencia notarial.

Firmo con mi Abogado.


Janeth Soledad Saquinaula Vaca

c.c. 171965674-4


Dra. Pilar Nacaza
Mat. 17-2001/321-C.N.J.

↓



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1988 Tomo 4- Pagina 28 , Acta 2459 ; consta
 la inscripcion de: SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

nacido en: LA LIBERTAD , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el OCHO ***** de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO * ;HIJA de: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** y de: VACA ACERO ANGELITA LILIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 16 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 171965674-4

Handwritten: No. 0093

Que es el Acta Índice Acta
 al Art. 9 del Libro Libro Libro
 de Datos del Sistema Nacional de Registro
 y Compendio de el Registro
 Píase el Registro

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
 JEFATURA DE AREA

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA (ÍNDICE Ó DACTILAR)
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000008679683



CÓDIGO 5

-110-
ciento diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

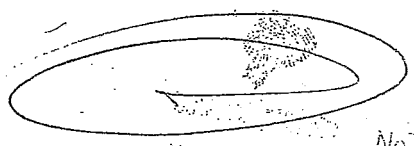
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1977 Tomo 1- Pagina 327 , Acta 653 ; consta
 la inscripcion de: SAQUINAULA VACA ROSARIO DE LOS ANGELES

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el SIETE ***** de NOVIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** ;HIJA de: SAQUINAULA MIGUEL ANGEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VACA ANGELITA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de AGOSTO ** - del 2013.

cedula: 171338731-2



No. 1208

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO
 Que es fiel copia de
 el Acta de Nacimiento
 de Los Hijos
 An. 1208 de
 y Cedula
 Física
 de acuerdo
 de Registr
 con el
 identificación

**Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación**

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

5995739



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1978 Tomo 6- Pagina 164 , Acta 3927 ; consta
la inscripcion de: SAQUINAULA VACA MONICA PATRICIA

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISEIS * de FEBRERO * de MIL-
NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJA de: SAQUINAULA MIGUEL ANGEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VACA ANGELITA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 5 de FEBRERO * del 2014.

Cedula: 171376603-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

-109-
ciento nueve

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO...

000007820401



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1983 Tomo 4- Pagina 236, Acta 2867 ; consta
 /la inscripcion de: SAQUINAULA VACA ELIZABETH JUANA

nacido en: CHAUPICRUZ, Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICINCO de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAITRES ** ;HIJA de: SAQUINAULA MIGUEL ANGEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VACA ANGELITA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** 16 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 171616645-7

No. 0093
 E R T I F I C A D O
 a Datos de la Inscripción de la Cédula de Acuerdo
 n. 122 de la Ley Orgánica de Organización y Funcionamiento de la
 Cedulación, en el Registro Civil Provincial de Pichincha.
 Isico
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000008679684



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1986 Tomo 1- Pagina 60, Acta 120 ; consta
la inscripcion de: SAQUINAULA VACA ANA LUCIA

nacido en: COTOCOLLAO, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIEZ ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAICINCO * ;HIJA de: SAQUINAULA MIGUEL ANGEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VACA ACERO ANGELITA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a 16 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 171686034-9

Proceso Especial de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Acta No. 0093

CERTIFICO

de conformidad con el Art. 123 de la Constitución y Código de Registro Civil y Códigos de Procedimientos

Física

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-108-
cientocho

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000008679685



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1991 Tomo 2-E Pagina 24 , Acta 847 ; consta
 la inscripción de: SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL

nacido en: CHAUPICRUZ , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA ***** ;HIJO de: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VACA ACERO ANGELITA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 16 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 171998681-0

[Handwritten signature]

DELEGADO/ADEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

que es el caso de este Acta...
 al Art. 122 de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cedulación...
 y de los datos que se consignan en el presente Acta...
 y de los datos que se consignan en el presente Acta...
 y de los datos que se consignan en el presente Acta...

**DIRECCION PROVINCIAL DE Registro Civil,
 Identificación y Cedulación**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000008679682



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1993 Tomo 2- Pagina 125 ; Acta 1054 ; consta
 la inscripcion de: SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO

nacido en: CHAUPICRUZ , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de OCTUBRE * de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJO de: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VACA ACERO ANGELITA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 16 de ABRIL *** del 2014.

Cedula: 172253031-3
 No. 0093
 Es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que rige en la materia.

Físico
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
 JEFATURA DE AREA

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

-107-
 cientosiete

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000008679687

CÓDIGO 5

MATRIMONIO

QUITO

PICHINCHA

VEINTE

DICIEMBRE

SETENTA Y TRES

El que suscribe Jefe de Registro Civil, ex-

ce en presencia de 012604035

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS 201273 nacido en

TURI - AZUAY el 27 de SEPTIEMBRE 1944 de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión JORNALERO con Cédula N° 01-0065965 domiciliado en QUITO de

estado anterior SOLTERO hijo de MANUEL SAQUINAULA y de

MARIA JUANA BARROS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

ANGELITA VACA ACERO nacida en QUITO - PICHINCHA el 10 de

MAYO de 1952 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICOS con

Cédula N° 17-0374203 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de JOSÉ ANTONIO VACA y de ROSARIO ACERO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 1973

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comunes llamados

OBSERVACIONES

VERIFICADO

FIRMAS:

Handwritten signatures and notes in the signature section.

0120659655

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0078

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dris. Divs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

EXCELENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Handwritten signature of the official.

22 ABR. 2014

- Copia Integra Nacimiento
- Copia Integra Matrimonio
- Copia Integra Defunción
- Certificado Biométrico



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO *de la causante.*

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1952 Tomo 2-1 Pagina 554 , Acta 3459 ; consta
la inscripcion de: VACA ACERO ANGELITA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIEZ ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ;HIJA de: VACA JOSE ANTONIO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ACERO ROSARIO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO ***** a, 3 de JUNIO *** del 2014.

Cedula 170374203-9 (fallecido)

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

*1-106-
ciento seis*

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000008917679

CÓDIGO 5

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Blank lines for subscriptions and marginations.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-9 Pág. 899 Acto 1603

En QUITO, CAJAS BAJAS, el día 21 de ABRIL, provincia de QUITO,

Presentada por el Sr. FRANCISCO BARRERA, boy día 21 de ABRIL de 2014,

del dos mil quince. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCO BARRERA

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 70 años

Nombres y Apellidos del padre: FRANCISCO BARRERA

Nombres y Apellidos de la madre: ROSARIO BARRERA

Lugar del fallecimiento: QUITO, CAJAS BAJAS Fecha: 21/04/2014

de 01:00 PM del dos mil quince. El Cónyuge sobreviviente se llama: ROSARIO BARRERA

Causa de la muerte: Falta de circulación sanguínea y respiratoria

Solicitó esta inscripción: FRANCISCO BARRERA con Cédula de Identidad N° 17153424-9

domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

El presente acta de inscripción de la defunción de FRANCISCO BARRERA, fallecido el día 21 de ABRIL de 2014, en QUITO, CAJAS BAJAS, provincia de QUITO, fue inscrita en el Tomo 4-9, página 899, Acto 1603.

FIRMAS: FRANCISCO BARRERA

CC. 1707A11207-9 20-4-11-2014
fallecido

Inscripciones de Estado Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Ante mí, el Sr. Jefe de Registro Civil, Acto de Defunción, el día 21 de ABRIL de 2014, en QUITO, CAJAS BAJAS, provincia de QUITO.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Reg. de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION REGIONAL
JEFATURA CANTON
JEFATURA DE AREA

11-5 ABR 2014

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171965674-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SAQUINAULA VACA
 JANETH SOLEDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 LA LIBERTAD**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRO/A BELLEZA** E134312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ACERO ANGELITA LILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-09-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-22

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
 NOTARIO

QUITO 2011
 Director General

FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0252 **1719656744**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA PONCEANO
 QUITO 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

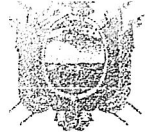
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) 0000

Quito a 30 MAY 2014



[Signature]
 DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-N43-P2213

ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA:

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

A FAVOR DE:

HEREDEROS DE ANGELITA VACA ACERO

CUANTIA INDETERMINADA

Dra. R.G.

DI 6 COP

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de MAYO del dos mil catorce, ante mi DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO; y en atención a la petición presentada por la señorita JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, por sus propios derechos en la cual manifiesta que su madre la señora ANGELITA VACA ACERO, falleció en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha el veinte de diciembre del dos mil nueve, dejando como sus herederos a la compareciente y a sus hermanos los señores ROSARIO DE LOS ANGELES, MONICA PATRICIA, ELIZABETH JUANA, ANA LUCIA, LUIS MIGUEL Y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales a mi Padre el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA



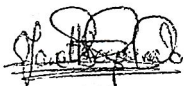
BARROS todo lo cual justifica con las debidas partidas de nacimiento, matrimonio y defunción que adjunta. EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración jurada de la compareciente quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este cantón , a quien de conocer doy fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación personal, y al efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, D E C L A R A " Que su madre la señora ANGELITA VACA ACERO, falleció en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha el veinte de diciembre del dos mil nueve, dejando como sus herederos a la compareciente y a sus hermanos los señores ROSARIO DE LOS ANGELES, MONICA PATRICIA, ELIZABETH JUANA , ANA LUCIA , LUIS MIGUEL Y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales a mi Padre el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS todo lo cual justifico con las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción que adjunto. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA ANGELITA VACA ACERO, A FAVOR DE SUS HIJOS, JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA

[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA Y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, en calidad de cónyuge sobreviviente al señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, dejando a salvo el derecho de terceros. -

El Señor Registrador de la Propiedad de los cantones Quito, Cotacachi y Cuenca, se servirán inscribir la presente ACTA DE POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí el Notario íntegramente a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todo su contenido para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto de TODO LO CUAL DOY FE.



JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA

C.C. 171965674-4



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

SE OTORGÓ ANTE MÍ; y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA : OTORGADA POR: NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA: A FAVOR DE: HEREDEROS DE ANGELITA VACA ACERO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Castro Salazar
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito



- 103 -
cientotres



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO



I - 0061837

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 50949

Jueves, 19/06/2014, 12:30:03



Causante (s)

Señora: ANGELITA VACA ACERO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

Carlos Pallo
CARLOS PALLO



-102-
cientodos

Martes, 24 de julio de 2018

Contribuyente:

SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

RUC / C.I. / Pasaporte: 1719656744

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VACA ACERO ANGELITA** con identificación número **1703742039**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **20/12/2009**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1719656744	SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1713387312	SAQUINAULA VACA ROSARIO DE LOS ANGELES	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1713766036	SAQUINAULA VACA MONICA PATRICIA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1716166457	SAQUINAULA VACA ELIZABETH JUANA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1716860349	SAQUINAULA VACA ANA LUCIA	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1719986810	SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL	Herederos y/o legatarios directos
Cédula	1722530373	SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO	Herederos y/o legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.



Código de verificación:

SRIEHL2018000010384

Fecha y hora de emisión:

24 de julio de 2018 09:02

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

-101- oientouno

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

-100-
oien



Código de verificación:

SRIEHL2018000010384

Fecha y hora de emisión:

24 de julio de 2018 09:02

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Factura: 002-001-000007004

7.14%



20161701078P01820



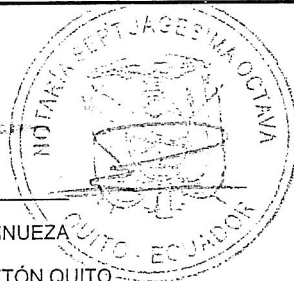
NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701078P01820						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA APIÑA EDISON VIDAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603974098	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SAQUINAULA VACA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716860349	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CHAUPICRUZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20166.00						

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



-99-
noventa
ynueve



EXTRACTO

K.P.J.

1. ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 14 DE CTUBRE DEL 2016

3. OTORGANTES

# Cédula	Comparecientes	Calidad
010065965-5	Sr. Miguel Ángel Saquinaula Barros	Vendedor
060397409-8	Sr. Edison Vidal Guevara Apiña	Comprador
171686034-9	Sra. Ana Lucia Saquinaula Vaca	Comprador

4. OBJETO

Compraventa de Derechos y Acciones Sobrantes fincados en los Lotes de Terreno Números Ciento veinte y dos (122), y ciento veinte y tres (123), de la Lotización del Predio "La Pulida".

5. CUANTÍA

USD \$ 20.166,00

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PARROQUIA: Chaupicruz
CANTÓN: Quito
PROVINCIA: Pichincha



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2016-17-01-078-P01820

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA EL:

SR. MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES:

SR. EDISON VIDAL GUEVARA APIÑA; Y,
ANA LUCIA SAQUINAULA VACA

CUANTIA:

USD \$ 20.166,00

DI: 2 COPIAS

K.P.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día
de hoy viernes catorce de octubre del año dos mil dieciséis
(2016), ante mí DOCTOR DANIEL GARCÍA VINUEZA,
Notario Septuagésimo Octavo de esta ciudad y Cantón

98-
noventa y
ocho



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 Quito, comparecen por una el señor MIGUEL ANGEL
2 SAQUINAULA BARROS, de estado civil viudo, por sus
3 propios y personales derechos, de nacionalidad
4 ecuatoriana, por otra parte los cónyuges señor EDISON
5 VIDAL GUEVARA APIÑA y señora ANA LUCIA
6 SAQUINAULA VACA, de estado civil casados entre sí, por
7 sus propios y personales derechos y los que representan
8 de la sociedad conyugal que mantienen formada, de
9 nacionalidad ecuatoriana, a quienes de conocer doy fe, en
10 virtud de haberme exhibido sus documentos de
11 identificación que con su autorización han sido verificados
12 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
13 Registro Civil; y demás documentos debidamente
14 certificados que se agregan al presente instrumento como
15 habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
17 Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar
18 y obligarse, conforme lo hacen mediante este instrumento,
19 y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
20 me entregan cuyo tenor literal y que a continuación
21 transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
22 NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar
23 una escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
24 ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
26 celebración de este contrato, por una parte en calidad de
27 VENDEDOR, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA
28 BARROS, viudo y por otra parte en calidad de



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 COMPRADORES, los señores EDISON VIDAL GUEVARA
2 APIÑA Y ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, de estado
3 civil casados entres si, por sus propios y personales
4 derechos, quienes convienen en suscribir el presente
5 contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de
6 nacionalidades ecuatorianas, domiciliadas en el Distrito
7 Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para
8 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El
9 vendedor es propietario del cuarenta y dos punto ochenta y
10 seis por ciento (42.86%) de los derechos y acciones sobre
11 los lotes de terreno números ciento veinte y dos (122), y
12 ciento veinte y tres (123), con una superficie total de cinco
13 mil setenta y un metros cuadrados (5071 m²), lo que
14 consta en el titulo anterior de la Lotización denominada "La
15 Pulida", de la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito,
16 Provincia de Pichincha, bien inmueble que fue adquirido
17 mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y
18 otros, según consta en la escritura celebrada el cuatro de
19 Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el
20 Notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de
21 Enero de mil novecientos ochenta y siete, en el Registro
22 de la Propiedad del cantón Quito.- b) Según Consta que
23 mediante acta Notarial otorgada el treinta de Mayo del dos
24 mil catorce, por el Doctor Fernando Castro Salazar, Notario
25 Cuadragésimo Tercero, del cantón Quito, inscrita el
26 diecinueve de junio del dos mil catorce, se concede la
27 Posesión Efectiva, pro indivisa, de los bienes muebles e
28 inmuebles dejados por la causante Angelita Vaca Acero, a

-97-
noventa y
siete 3



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 favor de sus hijos los señores: JANETH SOLEDAD
2 SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES
3 SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA
4 VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA
5 LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA
6 VACA, MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, y en
7 calidad de su cónyuge sobreviviente el señor MIGUEL
8 ÁNGEL SAQUINAULA BARROS. **TERCERA.-**

9 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .-** Con
10 antecedentes indicados, el señor MIGUEL ÁNGEL
11 SAQUINAULA BARROS, por sus propios y personales
12 derechos da en venta y perpetua enajenación a favor de
13 los señores EDISON VIDAL GUEVARA APIÑA Y ANA LUCIA
14 SAQUINAULA VACA el SIETE PUNTO CATORCE POR
15 CIENTO (7.14%), DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, de la
16 superficie total que se encuentran fincados en el inmueble
17 situado en la lotización LA PULIDA, Parroquia Chaupicruz,
18 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que lo adquirió en la
19 forma determinada en los antecedentes reservándose para
20 el vendedor el treinta y cinco punto setenta y dos por
21 ciento (35.72%) de los derechos y acciones que le
22 corresponde. **CUARTA.- LINDEROS GENERALES Y**

23 **SUPERFICIE.-** Los derechos y acciones motivo de esta
24 compraventa están dentro de los siguientes linderos
25 generales NORTE; Lotes ciento quince y ciento diez y seis
26 de la Lotización Pulida; SUR; Camino de La Lotización de
27 Pulida; ESTE; Lote ciento veinte y uno de la Lotización La
28 Pulida; OESTE; Lote ciento veinte y cuatro de la Lotización



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 la Pulida, dándonos una superficie total de los lotes de
2 TERRENO Número CIENTO VEINTE Y DOS (122), y
3 CIENTO VEINTE Y TRES (123), de cinco mil setenta y un
4 metros cuadrados. **QUINTA.- PRECIO.-** De común acuerdo
5 las partes establecen el justo precio en la cantidad de
6 **VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES**
7 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20166,00),**
8 que el vendedor declara haberlos recibido de manos de los
9 compradores, en dinero efectivo y de legal circulación, sin
10 tener nada que reclamar por este concepto en el presente
11 ni en el futuro. **SIXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**
12 El vendedor transfiere a favor de los COMPRADORES el
13 dominio y posesión el SIETE PUNTO CATORCE POR
14 CIENTO (7.14%) de los derechos y acciones fincados en el
15 inmueble descrito en los antecedentes y comprende todos
16 los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres,
17 servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más
18 derechos reales anexos de los derechos y acciones materia
19 de esta transferencia. **SEPTIMA.- GRAVAMENES.-** El
20 vendedor declara que sobre los derechos y acciones objeto
21 de este contrato de compraventa, no pesa ningún
22 gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación
23 de dominio de conformidad al certificado conferido por el
24 señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito que se
25 agrega como documento habilitante, pero en todo caso
26 declaran que se someten al saneamiento por evicción y
27 vicios de conformidad con la ley. **OCTAVO.- DIRIMENCIA.-**
28 Si se suscitaren, desavenencias sobre la validez

-96-
noventa y 5
seis



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes
2 someterán su desacuerdo a la dirigencia judicial, mediante
3 el trámite ejecutivo o verbal sumario, ante uno de los
4 jueces de la ciudad de Quito, a cuyo efecto renuncian fuero
5 y domicilio. **NOVENA .-GASTOS.-** Los impuestos y gastos
6 que demande la celebración de la presente escritura, hasta
7 la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón
8 Quito, son de cuenta de los COMPRADORES, excepto del
9 impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta del
10 VENDEDOR. **DECIMA.- AUTORIZACION PARA**
11 **INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a los compradores a
12 realizar los trámites necesarios para obtener la inscripción
13 de la presente escritura de compraventa de derechos y
14 acciones en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.
15 **DECIMA PRIMERA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran
16 que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente
17 escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos
18 intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que
19 formular por este y por ningún otro concepto. Usted señor
20 notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez de este instrumento público".- **HASTA**
22 **AQUI LA MINUTA,** la misma que fue copiada textualmente
23 y se encuentra firmada por el Abogado Gonzalo Bustos
24 Hernández, profesional con matrícula número ocho nueve
25 cinco, del Colegio de Abogados de Manabí.- Para el
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos
27 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les
28 fue por mí el Notario, a los comparecientes la minuta



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 inserta, esta se afirman y se ratifican en todo su contenido,
2 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5 *Miguel Saquinaula*

6

7 SR. MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS

8 C.C. 0-10065965-5

9 P.V.

10

11

Edison Vidal Guevara

12

13 SR. EDISON VIDAL GUEVARA APÍNA.

14 C.C. 060397409-8

15 P.V. 012-0158

16

17

18

19 SRA. ANA LUCIA SAQUINAULA VACA.

20 C.C. 171686034-9

21 P.V. 030-0251

22

23

24

25

Daniel Garcia Vinueza
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

26

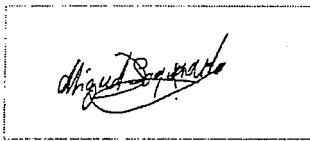
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

27

28



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100659655
Nombres del ciudadano: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/TURI
Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: JORNALERO
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: VACA ANGELITA
Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1973
Nombres del padre: SAQUINAULA MANUEL
Nombres de la madre: BARROS MARIA
Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MELIDA NARCIZA LOZADO CAYANCELA - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 15:38:03 -05'00' (UTC-5)
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6fdaf912f622454



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010065965-5
 APELLIDOS Y NOMBRES SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA TURI
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ANGELITA VACA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SAQUINAULA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARROS MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2012-06-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-05



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

Miguel Saquinaula

010065965-5

ESPACIO
 EN BLANCO

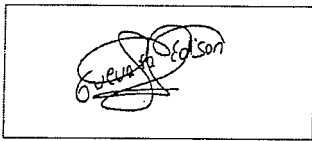
-94-
 noventa
 y cuatro



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0603974098

Nombres del ciudadano: GUEVARA APIÑA EDISON VIDAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.SAL.CLIN.HIS.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAQUINAULA VACA ANA L

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: GUEVARA CHAFLA ABRAHAM VIDAL

Nombres de la madre: APIÑA QUISHPI MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: MELIDA NARCIZA LOZADO CAYANCELA - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 15:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-44691a4e65eb415



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCION SUPERIOR
 ASESORIA Y ASISTENCIA DEL TRABAJO
GUEVARA CHAFLA ABRAHAM VIDAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APIÑA QUISHPI MARIA MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 2014-03-15
 FECHA DE NACIMIENTO
 2021-02-15

0044494414



COMUNICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

ESTADO DE CIUDADANÍA

NOMBRES Y APELLIDOS
**GUEVARA APIÑA
 EDISON VIDAL**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 SAN LUIS

060397400-5



FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

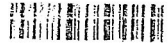
ESTADO CIVIL Casado

AKA L

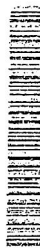
SAQUKAWA VACA

[Signature]
 DIRECTOR

[Signature]
 REGISTRADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL UNIFICADO



012

012 - 0158

0603974098

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEPDA

GUEVARA APIÑA EDISON VIDAL

CHIMBORAZO

PROVINCIA

DESCRIPCIÓN

1

RIOBAMBA

VELOZ

0

CANTÓN

BARROCAL

7000

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

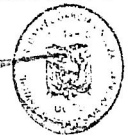
[Signature]

060397409-5

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad que tiene en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 14 OCT 2016

[Signature]
 DR. WEL GARCÍA VIMBEA
 NOTARIO



-93-
 noventa
 y tres

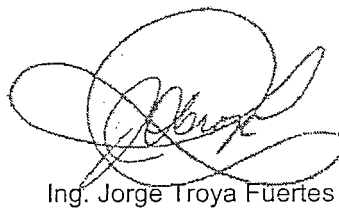


CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716860349
Nombres del ciudadano: SAQUINAULA VACA ANA LUCIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1985
Nacionalidad: ECUATORIANA
Séxo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LIC.ENFERMERIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GUEVARA APIÑA EDISON V
Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 2011
Nombres del padre: SAQUINAULA MIGUEL ANGEL
Nombres de la madre: VACA ACERO ANGELITA
Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: MELIDA NARCIZA LOZADO CAYANCELA - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 10:05:05 -0500
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4ca40a043c15467



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

171686034-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SAQUINAULA VACA
ANA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

EDISON V
GUEVARA APIÑA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACION
LIC. ENFERMERIA

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAQUINAULA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA ACERO ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO

2011-03-15

FECHA DE EXPIRACION

2021-03-15



[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

171686034-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030

030 - 0251

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716860349

CÉDULA

SAQUINAULA VACA ANA LUCIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO

1

CANTÓN

PARROQUIA

3

ZONA

[Signature]
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se leede es igual al documento presentado ante mi:

Quito,

14 OCT 2016



[Signature]
DE DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO

-92-
noventa
y dos

Nº 172757

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C30504235001
FECHA DE INGRESO: 10/08/2016

CERTIFICACION

Referencias: 28/01/1987-3-150f-155i-2018r

Tarjetas: T00000112128

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

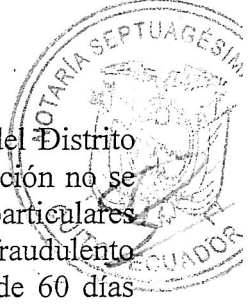
Cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolivos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete. Con numero 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Varias de fecha diez y nueve de junio del dos mil catorce, consta que: En Quito, a DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES. ***** Se aclara que existe una venta de derechos y acciones de los lotes en mención con fecha 26/06/2015 repertorio 59676.***** Se revisó gravámenes como ANGELITA LILIA VACA, con dos nombres y un apellido como consta en los registros. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los



índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 10 DE AGOSTO DEL 2016 ocho a.m.*

Responsable: VDR.

Revisado: GAL.

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



-91-
noventa
y uno

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2016-TD-0120435

Fecha de Liquidación: 2016/10/07

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Tradente / Vendedor

a favor de: SAQUINAULA VACA ANA LUCIA

Adquirente / Comprador

Notaría: 78

Valor Contractual: 20166.00

Predio/s: 251862

Denominación: No existen construcciones

Avaluo Catastral del predio: 282426.60

Porcentaje: 7.1400 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	201.66	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	33.66	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de impresión del
certificado:

2016/10/11

Liquidador responsable:

eenriquez

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

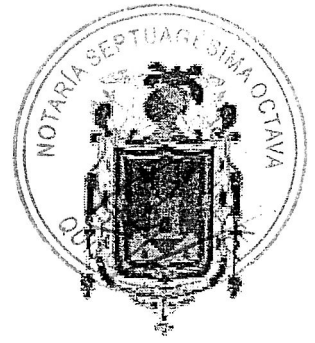
ADMINISTRACIÓN | Dirección
GENERAL | Metropolitana
Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

43 94



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010582923

Fecha Emisión : 2016/10/07

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001716860349

Fecha Pago : 2016/10/11

Contribuyente : SAQUINAULA VACA ANA LUCIA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0120435

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

120435-ALC-133523-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

201.66

Subtotal :

201.66

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

201.66

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15162218

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

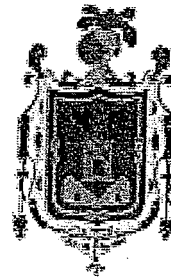
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 14 de octubre del 2016

90-
noventa



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010582924

Fecha Emisión : 2016/10/07

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00000100659655

Fecha Pago : 2016/10/11

Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0120435

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

120435-OBR-119469

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

33.66

Subtotal :

33.66

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

33.66

Transacción : 15162250

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 14 de octubre del 2016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2016	COMPROBANTE DE DEBERE			2016-10-12-	
1715850349	SAQUINAYULA VACA ANA LUCIA			2016-10-12-	1 a 1
20,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			CANCELACION: ALCABALAS 2006	2017	0.00
				1.00	0.00
					0.00
fcarrvaj		6004867			2017
TRANSACCIÓN					
SAQUINAYULA BARROS MIGUEL ANGEL				1105848	
0629201					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

ESPACIO EN BLANCO

-89- ochenta y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-10-12-	
1716860849		SAQUINAULA VACA ANA LUCIA		2016-10-12-	
20,166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION REGISTROS		20.17	0.00
				1.80	0.00
Interval		6004867		21.97	
TRANSACCIÓN		SAQUINAULA BARROS LEGUEL ANGEL		1126845	
0624202		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

ESPACIO
 EN BLANCO

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD SEÑOR MIGUEL ANGEL SAQUINAULA Y HEREDEROS



UBICACION
ESC. 1: 250,000

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS Y HEREDEROS

UBICACION: SECTOR: LA PULIDA PROYECTO: PICHINCHA Nº PREDIO 251.862 CLAVE C. 42201.01.023.000 PARROQUIA COCHAPAMBA

CONTENIDO: SUBDIVISION - CUADRO AREAS - CORTE VIAS - UBICACION

ESCALA: LAMINA: 1 DE 1

FECHA: ENERO 2014

PROPIETARIO: *Miguel Angel Barros*

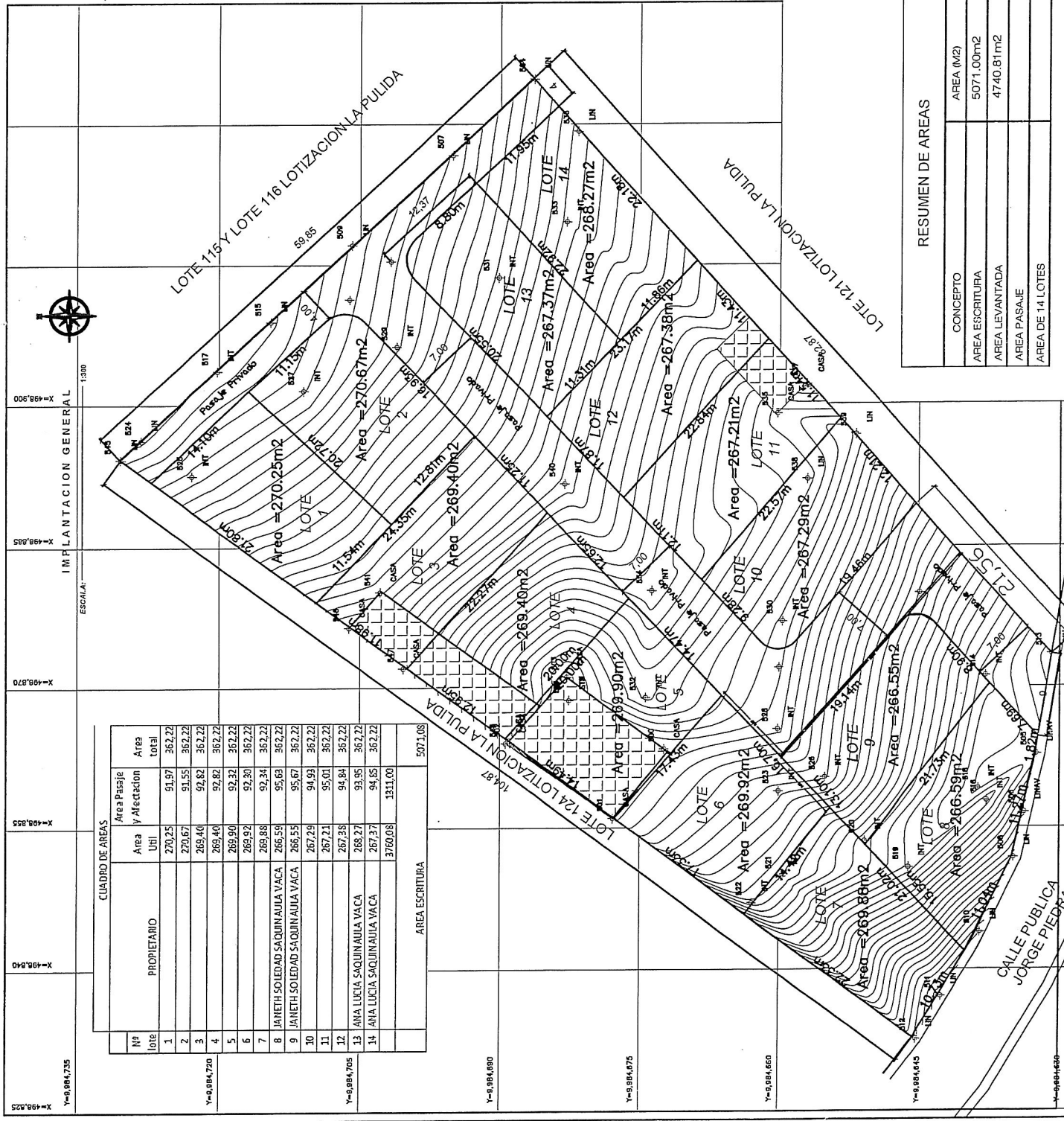
ING. PATRICIO CHASIPANTA

SELLO MUNICIPALES



171686034-9

-88-
ocheuta
yocho



CUADRO DE AREAS

Nº Lote	Area Propietario	Area Util	Area Pasaje y Afectacion	Area Total
1	270.25	91.97	362.22	362.22
2	270.67	91.55	362.22	362.22
3	269.40	92.82	362.22	362.22
4	269.90	92.32	362.22	362.22
5	269.92	92.30	362.22	362.22
6	269.88	92.34	362.22	362.22
7	266.56	95.63	362.22	362.22
8	266.55	95.67	362.22	362.22
9	267.94	94.93	362.22	362.22
10	267.21	95.01	362.22	362.22
11	267.38	94.84	362.22	362.22
12	268.27	93.95	362.22	362.22
13	267.37	94.85	362.22	362.22
14	3760.08	1311.00		5071.08

AREA ESCRITURA: 5071.08

RESUMEN DE AREAS

CONCEPTO	AREA (M2)
AREA ESCRITURA	5071.00m2
AREA LEVANTADA	4740.81m2
AREA PASAJE	
AREA DE 14 LOTES	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: rpazmino

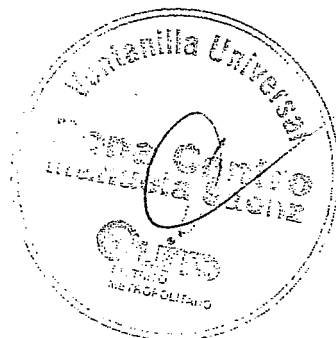
Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS	
Documentos de identidad N°		0100659655	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		4220101023	
Número Predio		251862	
Ubicación	Parroquia:	COCHAPAMBA	
	Dirección:	- JORGE PIEDRA S/N	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		5,071.00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		462.99	m ²
Área de Construcción Cerrada		462.99	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		23.11	m
Local Principal	Año de construcción	1990	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		215,517.50	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		65,589.36	
Avalúo de adicionales constructivos		1,319.74	
Avalúo total del bien inmueble		282,426.60	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Friday, September 23, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
INFORMACIÓN ADICIONAL DE COPROPIETARIOS EN DERECHOS Y ACCIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: rpazmino

Identificación y ubicación del bien inmueble	
Clave Catastral	4220101023
Número Predio	251862
Ubicación	Parroquia: COCHAPAMBA
	Dirección: - JORGE PIEDRA S/N
Clase	URBANO

Datos de los copropietarios registrados en el catastro				
N°	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
4	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS	0100659655	85,72	Si
5	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS	0100659655	7,14	No
3	SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD	1719656744	7,14	No

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

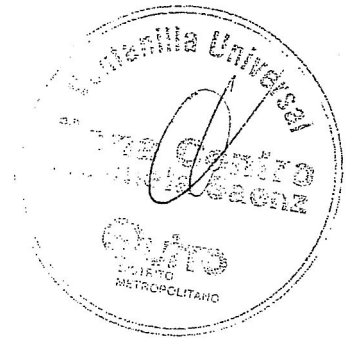
La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **viernes, 23 de septiembre de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

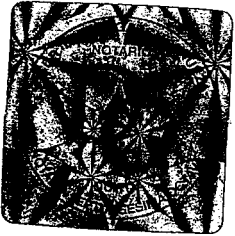


- 87 -
ocheda y
siete



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** otorgado por el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS a favor de los cónyuges el señor EDISON VIDAL GUEVARA APIÑA y la señora ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a catorce de octubre del dos mil dieciséis.-




DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



K.T

ESPACIO
EN BLANCO

Nº 364645

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 98441

Matriculas Asignadas.-

CHAUP0078632 SIETE PUNTO CATORCE por ciento (7.14%) de derechos y acciones, fincados en los LOTES DE TERRENO Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.-

Catastro: 42201-01-023 Predio: 251862

miércoles, 28 diciembre 2016, 10:30:35 AM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL en su calidad de VENDEDOR
GUEVARA APIÑA EDISON VIDAL en su calidad de COMPRADOR
SAQUINAULA VACA ANA LUCIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- BYRON ALARCÓN

Revisor.- ALEX NOVILLO

Amanuense.- ALEX NOVILLO

JT-0048554



Factura: 001-002-000039817



20191701081P02351

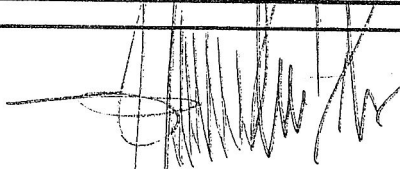


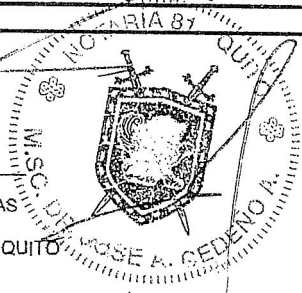
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701081P02351					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2019, (14:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100659655	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHASIPANTA USHÑA MILTON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713485926	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20401.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701081P02351
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2019, (14:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	Users/User/Downloads/ObligaciónCancelada%20(99).pdf; Users/User/Downloads/ObligaciónCancelada%20(98).pdf; Users/User/Downloads/TRD_HOJA_DE_RENTAS_ID2%20(38).pdf; www.registrodelapropiedad.quito.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS
 NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



-85-
 ochentay
 cinco

NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

....rio

ESCRITURA No.

2019	17	01	081	P02351
------	----	----	-----	--------

COMPRA VENTA

OTORGADO POR:

MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS

A FAVOR DE:

MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHIÑA

CUANTÍA: 20,401,00

DI 2 COPIAS

SJE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen, por una parte, en calidad de VENDEDOR, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, de estado civil viudo, de estado civil viudo, domiciliado en la calle Jorge Piedra Lote 122, Sector la Pulida, en esta ciudad de Quito, de setenta y cuatro años de edad, profesión jornalero, manifiesta no poseer correo electrónico; y por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHIÑA de estado civil soltero, domiciliado en la calle Jorge Piedra Lote 122, Sector la Pulida, de treinta y nueve años de edad, profesión ingeniero, correo electrónico: milpatric@hotmail.ec, por sus propios y personales derechos, quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme exhibido

-84-
ochenta y
cuatro

NOTARIO

1 sus respectivos documentos de identidad y papeletas de votación, cuyas copias certificadas
2 se adjuntan; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad
3 Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante; consecuentemente, se da
4 cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura; Advertidos
5 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
6 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. Señor Notario: En
9 el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de COMPRAVENTA DE
10 DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. -
11 COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en
12 calidad de VENDEDOR, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, de estado civil
13 viudo y por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor MILTON PATRICIO
14 CHASIPANTA USHÍÑA de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
15 quienes convienen en suscribir el presente contrato. Los comparecientes son mayores de
16 edad, de nacionalidades ecuatorianas, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
17 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)
18 El vendedor es propietario del CATORCE PUNTO TREINTA (14.30%) de los derechos y
19 acciones sobrantes sobre los lotes de terreno números CIENTO VEINTE Y DOS (122), Y
20 CIENTO VEINTE Y TRES (123) , CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CINCO MIL
21 SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (5071 m2), lo que consta en el título anterior de la
22 Lotización denominada "La Pulida " de la Parroquia Chaupicruz , Cantón Quito, Provincia
23 de Pichincha , bien inmueble que fue adquirido mediante compra a Raquel Cuadrado viuda
24 de Swamberg, y otros, según consta en la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil
25 novecientos ochenta y seis , ante el Notario doctor Jaime Nalivos , inscrita el veinte y ocho
26 de Enero de mil novecientos ochenta y siete , en el Registro de la Propiedad del cantón
27 Quito.-b) Según Consta que mediante acta Notarial otorgada el treinta de Mayo del dos mil
28 catorce, por el Doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, Notario Cuadragésimo Tercero, del

1 cantón Quito, inscrita el diecinueve de junio del dos mil catorce, se concede la Posesión
 2 Efectiva, pro indivisa, de los bienes muebles e inmuebles dejados por la causante
 3 ANGELITA VACA ACERO, a favor de sus hijos los señores: JANETH SOLEDAD
 4 SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA
 5 PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA-LUCIA
 6 SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA, MANUEL PATRICIO
 7 SAQUINAULA VACA, y en calidad de su cónyuge sobreviviente el señor MIGUEL ÁNGEL
 8 SAQUINAULA BARROS.TERCERA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
 9 .- Con antecedentes indicados, el señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS , por sus
 10 propios y personales derechos da en venta y perpetua enajenación a favor del señor
 11 MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHIÑA el SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO
 12 (7.14%) , DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, de la superficie total que se encuentran
 13 fincados en el inmueble situado en la lotización LA PULIDA, Parroquia Chaupicruz, Cantón
 14 Quito, Provincia de Pichincha, que lo adquirió en la forma determinada en los antecedentes
 15 .CUARTA.- LINDEROS GENERALES Y SUPERFICIE.- Los derechos y acciones motivo de
 16 esta compraventa están dentro de los siguientes linderos generales NORTE; Lotes ciento
 17 quince y ciento diez y seis de la Lotización Pulida; SUR; Camino de La Lotización de Pulida;
 18 ESTE; Lote ciento veinte y uno de la Lotización La Pulida; OESTE; Lote ciento veinte y
 19 cuatro de la Lotización la Pulida, dándonos una superficie total de los lotes de TERRENO
 20 Número CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de cinco
 21 mil setenta y un metros cuadrados. QUINTA.- PRECIO.- De común acuerdo las partes
 22 establecen el justo precio en la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS UNO 00/100
 23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,401), que el vendedor declara
 24 declara haberlos recibido de manos del comprador, en dinero efectivo y
 25 de legal circulación, sin tener nada que reclamar por este concepto en el
 26 presente ni en el futuro. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El
 27 vendedor transfiere a favor del COMPRADOR el dominio y posesión el
 28 SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) de los derechos y

1 acciones fincados en el inmueble descrito en los antecedentes y
2 comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres,
3 servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales
4 anexos de los derechos y acciones materia de esta transferencia.

5 SEPTIMA .- GRAVAMENES .- El vendedor declara que sobre los
6 derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa
7 ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de
8 dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador
9 de la Propiedad del cantón Quito que se agrega como documento
10 habilitante, pero en todo caso declaran que se someten al saneamiento
11 por evicción y vicios de conformidad con la ley. OCTAVO.- DIRIMENCIA .-

12 Si se suscitaren , desavenencias sobre la validez interpretación o
13 cumplimiento de este contrato , las partes someterán su desacuerdo a la
14 dirimencia judicial mediante el tramite ejecutivo o sumario ,ante uno
15 de los jueces de la ciudad de Quito, a cuyo efecto renuncian fuero y
16 domicilio. NOVENA .-GASTOS.- Los impuestos y gastos que demande la

17 celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro
18 de la Propiedad del cantón Quito, son de cuenta del COMPRADOR,
19 excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta del
20 VENDEDOR. DECIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a los

21 compradores a realizar los trámites necesarios para obtener la inscripción de la presente
22 escritura de compraventa de derechos y acciones en el Registro de la Propiedad del cantón
23 Quito. DECIMA PRIMERA.- ACEPTACION.- Las partes declaran que aceptan y se ratifican

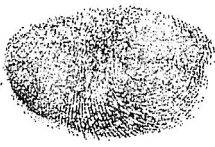
24 en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos
25 intereses y no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro
26 concepto. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
27 validez de este instrumento público.. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por
28 la Doctora Rocío Fonseca, profesional con matrícula diecisiete - dos mil siete-

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 seiscientos veinte y nueve del F.A.P. Para la celebración de esta escritura
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el
4 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Miguel Saquinalá Barros

MIGUEL ÁNGEL SAQUINALÁ BARROS

C.C. 010065965-5

Milton Patricio Chasipanta Ushiña



MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHIÑA

C.C. 17.548592-6

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

-82- El Nota.....
ochenta y
dos


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010065965-5

CEDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SAQUINAULA BARROS
 MIGUEL ANGEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 TURNO
 FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL VIUDO
 ANGELITA
 VACA





INSTRUCCIÓN
 BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 JORNALERO

V333312242

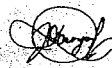
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SAQUINAULA MANUEL

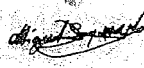
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BARROS MARIA



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-04-19

00055524


 DIRECTOR GENERAL



 FIRMA DEL CEDULADO

Miguel Saquinaula

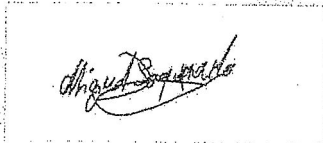
NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial, certifico que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió, y que
 devuelve al interesado. En 0 toja(s).

Quito, 10 MAYO 2019



Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100659655

Nombres del ciudadano: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TURI

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VACA ANGELITA

Nombres del padre: SAQUINAULA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-223-32287



196-223-32287

Lcdo. Vicente Taiano G.


Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

-81-
ochentay
uno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171348592-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CHASIPANTA USHINA MILTON PATRICIO


LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

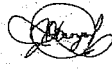



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHASIPANTA ALQUINGA ARGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: USHINA MORALES MARIA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI 2018-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-27

000000017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 019 CERTIFICADO No. 1713485926 CÉDULA No.

CHASIPANTA USHINA MILTON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: LA MERCED

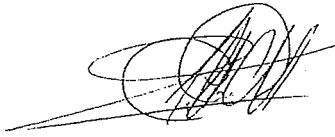

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA URV

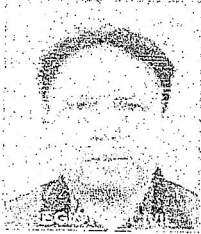
CI 1713485926

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devolví al interesado. En 02 foja(s).

Quito a 20 MAYO 2019


Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713485926

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA USHIÑA MILTON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHASIPANTA ALQUINGA ARCENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: USHIÑA MORALES MARIA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

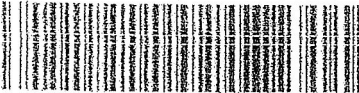
Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-223-32375



199-223-32375

Lcdo. Vicente Taiano G.

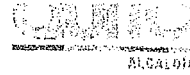
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

-80-
ochenta



EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2019-TD-21075
Número de liquidación N° : 2019-TD-0207046 (A)
Fecha de Liquidación: 2019/05/09
aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:
Compra-venta de derechos y acciones

que otorga: SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS Tratante / Vendedor
a favor de: CHASIPANTA USHIÑA MILTON PATRICIO Adquirente / Comprador

Notaría: 81

Valor Contractual: 20401.00

Predio/s: 251862 Denominación: No existen construcciones
Avalúo catastral del predio: 285737.95 Porcentaje: 7.1400 %

	Tributos Causados	Observaciones
UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	204.02	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	29.63	

aaaa/mm/dd

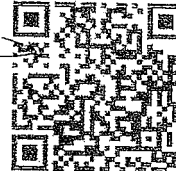
Fecha de impresión del certificado: 2019/05/10

Liquidador responsable: rwmoya

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s)
que antecede (n) en 2 L. foja(s) (es) fue MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado del (los) mismo(s) es(son) de
responsabilidad exclusiva (n) (s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Ing. Lenín Padilla
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La información constante en el presente documento, ha sido obtenida de la Base de Datos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo reportado por las instituciones del sistema financiero.

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

214.00

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

SERVIPAGOS

Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00020174905
Año de
Tributación : 2019
Identificación : 00000100659655
Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL

Fecha Emisión : 2019-05-09

Fecha Pago : 2019-05-09

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de
Trámite : 0207046

Dirección :
Placa :

INFORMACIÓN
207046-OBR-310527

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	29,63
Subtotal :	29,63
Descuento	-0,00
Total Cancelado	29,63

Transacción : 24365020
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

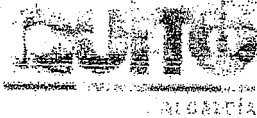
Fecha de impresión : viernes, 10 de mayo del 2019

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
De acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento(s)
que antecede (n) en 01 foja(s) una(es) fue MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado del (es) mismo(s) es(son) de
responsabilidad exclusiva de (re) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

-19-
setedaya
nueve



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

SERVIPAGOS



Transferencia de Dominio

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00020174904
 Año de
 Tributación : 2019
 Identificación : 00001713485926
 Contribuyente : CHASIPANTA USH ÑA MILTON PATRICIO

Fecha Emisión : 2019-05-09

Fecha Pago : 2019-05-09

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de
 Trámite : 0207046

INFORMACIÓN

207046-ALC-229185-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	204,02
Subtotal :	204,02
Descuento	0,00
Total Cancelado :	204,02

Transacción : 24365007
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 10 de mayo del 2019

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN.
 Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s)
 que antecede (n) en (21) foja(s) (es) fue MATERIALIZADO.
 La veracidad y el uso adecuado de (los) mismo(s) es(son) de
 responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO a

Dr. José A. Cedeño A.

NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

AÑO		RECAUDACIONES			FECHA DE PAGO	
2019	COMPROBANTE DE COBRO				2019-05-10	N° DE CUOTAS
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN		
1713425926	CHASTRANTA USHINA MILTON P			2019-05-10	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
20.402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			20.40	COACTIVA	
				1.80	SUBTOTAL	
COBRADO POR	N° VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO			PAGO TOTAL	
					22.20	
DETALLE	5611903				22.20	
N° COMPROBANTE						
SOCIETAT SALES BARROS MIGUEL ANGEL Y CIA						
						JEFE/A RECAUDACIONES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

0815387

AÑO		RECAUDACIONES			FECHA DE PAGO	
2019	COMPROBANTE DE COBRO				2019-05-10	N° DE CUOTAS
CÉDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN		
1713425926	CHASTRANTA USHINA MILTON P			2019-05-10	1 a 1	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS			0.00	COACTIVA	
				1.80	SUBTOTAL	
COBRADO POR	N° VENTANILLA	No. DE DEPÓSITO			PAGO TOTAL	
					1.80	
DETALLE	5611903				1.80	
N° COMPROBANTE						
SOCIETAT SALES BARROS MIGUEL ANGEL Y CIA						
						JEFE/A RECAUDACIONES

-78-
setenta y
ocho

JEFE/A RECAUDACIONES

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA
ORTEGA ESPIN
Date: 2019.04.16 14:55:44 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 549172
Número de Petición: 588282
Fecha de Petición: 11 de Abril de 2019 a las 13:35
Número de Certificado: 670139
Fecha emisión: 16 de Abril de 2019 a las 15:03

Referencias: 28/01/1987-3era-150f-155i-2018r

Arjetas: T00000112128

Infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y en conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y planos entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la Parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.- Límites Generales: NORTE: lotes ciento quince y ciento diez y seis de la Lotización La Pulida; SUR: camino de la Lotización La Pulida; ESTE: lote ciento veinte y uno de la Lotización La Pulida ; OESTE: lote ciento veinte y cuatro de la Lotización La Pulida.- Superficie total de los dos Lotes de Terreno: Cinco mil setenta y un metros cuadrados.-

PROPIETARIO(S):

Los cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.-

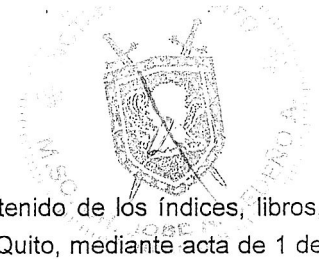
FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolvos, inscrita el veinte y ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.- A fojas 28653, número 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Civiles y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, treinta de Mayo del año dos mil catorce, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes vendidos por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH ANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL TRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:



como Angelita Lilia Vaca (dos nombres y un apellido).-



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: IRFS

Revisión: IRFS

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN.
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s)
que antecede (n) en 02 foja(s) (n) fue MATERIALIZADO.
La veracidad y el uso adecuado del (los) mismo(s) es(son) de
responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

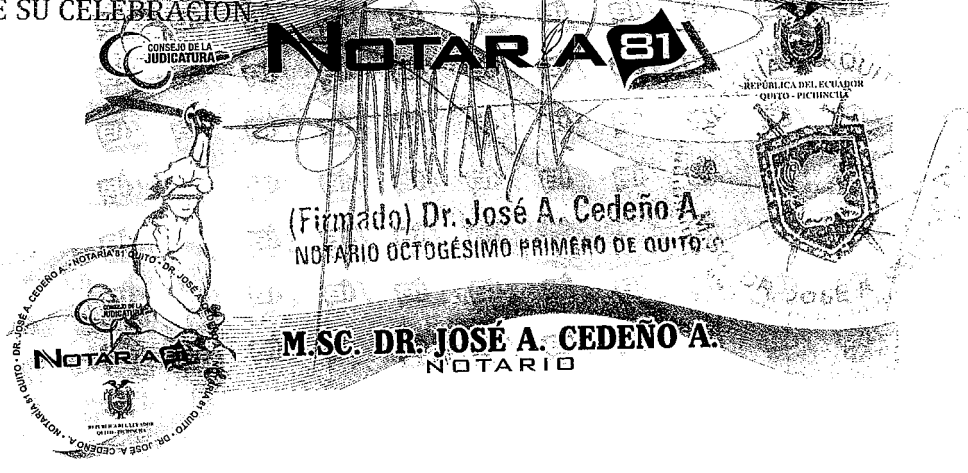
QUITO a 11 de MAY de 2019

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO :

-47-
setenta y
siete



SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA; OTORGADO POR: MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS; A FAVOR: MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHÑA; FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN



The image shows a notary seal and signature area. At the top center, the word "NOTARÍA" is written in a stylized font with a shield-like graphic. To the left is a circular seal of the "CONSEJO DE LA JUDICATURA" (Judicial Council) featuring a figure holding a scale. To the right is a rectangular seal of the "REPÚBLICA DEL ECUADOR QUITO - PICHINCHA" with a coat of arms. Below these, the text "(Firmado) Dr. José A. Cedeño A." and "NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO" is visible. At the bottom, a banner reads "M. SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A." and "NOTARIO".

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ECUADOR

Fecha de Inscripción: 24 de Junio de 2019 a las 16:13
Nro. Inscripción: 17835
Fecha de Repertorio: 14 de Mayo de 2019 a las 14:55
Nro. Repertorio: 2019038763
Nro. Tramite: 593127
Nro. Petición: 635799
Libro: PROPIEDAD
Entidad: NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA de QUITO
Tipo de Contrato: COMPRAVENTA
Parroquias: CHAUPICRUZ

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
ENDARA GALLARDO
Date: 2019.06.24 16:13:53 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Comparecientes

VENDEDOR(ES): El señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, cédula: 0100659655, viudo, por sus propios derechos, domiciliado en la Calle Jorge Piedra Lote 122, sector La Pulida. _____ COMPRADOR(ES): El señor MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHINA, cédula: 1713485926, soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la Calle Jorge Piedra Lote 122, Sector La Pulida.-

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó una copia certificada de la escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA de QUITO con fecha 10 de Mayo del 2019.-

Antecedentes

Los cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA., adquirieron los DERECHOS Y ACCIONES SOBREPANTES fincados en los Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la Parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón, mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolvos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- A fojas 28653, número 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Varias y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ÁNGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Objeto

Con estos antecedentes el señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, viudo, por sus propios derechos VENDE a favor del señor MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHINA, soltero, por sus propios derechos el SIETE COMA CATORCE por ciento (7.14%) de los derechos y acciones fincados en los LOTES DE TERRENO Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "LA PULIDA"; de la Parroquia CHAUPICRUZ (Predio No. 251862).-

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

LINDEROS GENERALES: NORTE: lotes ciento quince y ciento diez y seis de la Lotización La Pulida; SUR: camino de la Lotización La Pulida; ESTE: lote ciento veinte y uno de la Lotización La Pulida; OESTE: lote ciento veinte y cuatro de la Lotización La Pulida.- Superficie total de los dos Lotes de Terreno: Cinco mil setenta y un metros cuadrados.-

Valor Comercial

La cuantía de este contrato es: VEINTE MIL CUATRO CIENTOS UN Dolares de los Estados Unidos de America. Se ha verificado, el pago de impuestos tasas y contribuciones por esta transferencia, conforme exige la ley.-

Gravámenes y Limitaciones

Ninguno.-

-46-
setenta y seis



Se ha presentado el certificado de ventas Número de Trámite: 566420; Número de Petición: 606875; Fecha de Petición: 23 de Abril de 2019 a las 10:35; Número de Certificado: 681157; Fecha emisión: 26 de Abril de 2019 a las 11:28; EFHS; y, el certificado de gravámenes No. Número de Trámite: 549172; Número de Petición: 588282; Fecha de Petición: 11 de Abril de 2019 a las 13:35; Número de Certificado: 670139; Fecha emisión: 16 de Abril de 2019 a las 15:03, IRFS.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: LJVD
Revisor: LJVD

Documento firmado electrónicamente



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Número de Trámite: 1076827

Número de Petición: 1154378

Fecha de Petición: 26 de Agosto de 2020 a las 16:18

Número de Certificado: 1179761

Fecha emisión: 27 de Agosto de 2020 a las 18:42

Referencias:

1. Fecha de Inscripción: 24 de Junio de 2019 a las 16:13 Nro. Inscripción: 17835 Fecha de Repertorio: 14 de Mayo de 2019 a las 14:55 Nro. Repertorio: 2019038763 Nro. Tramite: 593127 Nro. Petición: 635799 Libro: PROPIEDAD
2. Fecha de Inscripción: 22 de Mayo de 2018 a las 14:38; Nro. Inscripción: 13468; Fecha de Repertorio: 24 de Abril de 2018 a las 08:15; Nro. Repertorio: 2018032355; Libro: PROPIEDAD
3. 21/07/2017-PO-58995f-19218i-57425r
4. 10/05/2017-PO-36503f-11664i-35203r
5. 28/12/2016-PO-106470f-37283i-98441r
6. 26/06/2015-PO-58623f-22501i-59676r
7. 28/01/1987-3-150f-155i-2018r

Tarjetas: T00000112128

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y a reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año mil novecientos sesenta y seis, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lotes de Terreno Números CIENTO VEINTE Y DOS (122), y CIENTO VEINTE Y TRES (123), de la Lotización del predio "La Pulida"; de la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

1. MILTON PATRICIO CHASIPANTA USHIÑA, soltero
2. MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA, SOLTERO

-75-
setenta y
cinco



3. Cónyuges BYRON POLIVIO CHICAIZA CATOTA y LUCY KATIUSKA ZAMBRANO MOREIRA
4. LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA, soltero
5. Cónyuges EDISON VIDAL GUEVARA APIÑA y ANA LUCIA SAQUINAULA VACA
6. JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, soltera
7. Cónyuges MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS y ANGELITA LILIA VACA DE SAQUINAULA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. EI SIETE COMA CATORCE por ciento (7.14%) de los derechos y acciones fincados , mediante compra a MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, viudo según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA OCTAGESIMA PRIMERA de QUITO con fecha 10 de Mayo del 2019, e inscrita el veintiuno de junio del dos mil diecinueve.
2. EI SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) de los DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, VIUDO, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA de QUITO con fecha 18 de Abril del 2017, inscrita el 22 de Mayo de 2018
3. EI SIETE PUNTO CATORCE POR CIENTO (7.14%) de derechos y acciones , mediante compra al señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS, viudo, según escritura pública otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del cantón Quito, Doctor Alex David Mejía Viteri, inscrita el veinte y uno de julio de dos mil diecisiete.
4. EI SIETE PUNTO CATORCE por ciento % (7.14%) de derechos y acciones, mediante compra al señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, viudo, según escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario QUINCUAGÉSIMA OCTAVA del cantón Quito, Doctor. Miguel Vaca Muñoz, inscrita el diez de mayo de dos mil diecisiete.
5. EI SIETE PUNTO CATORCE por ciento (7.14%) de derechos y acciones, mediante compra al señor MIGUEL ÁNGEL SAQUINAULA BARROS, viudo, según escritura pública otorgada el CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario SEPTUAGÉSIMA OCTAVA del cantón Quito, Doctor. Daniel García Vinuesa, inscrita el veinte y ocho de diciembre de dos mil dieciséis.
6. SIETE COMA CATORCE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a señor MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS viudo; según escritura pública otorgada el TRES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario CUADRAGESIMO TERCERO del cantón Quito, Doctor Fernando Iván Castro Salazar, e inscrita el VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.
7. DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES, mediante compra a Raquel Cuadrado viuda de Swamberg, y otros, según consta de la escritura celebrada el cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Jaime Nolvos, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- Con numero 2603, repertorio 50949, del Registro de Sentencias Varias y con fecha DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, a las DOCE horas y TREINTA minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuadragésimo Tercero (43) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, el treinta de Mayo del año dos mil catorce, (30-05-2014) cuya segunda copia certificada se adjunta en nueve (9) útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: ANGELITA VACA ACERO, en favor de sus hijos: JANETH SOLEDAD SAQUINAULA VACA, ROSARIO DE LOS ANGELES SAQUINAULA VACA, MONICA PATRICIA SAQUINAULA VACA, ELIZABETH JUANA SAQUINAULA VACA, ANA LUCIA SAQUINAULA VACA, LUIS MIGUEL SAQUINAULA VACA y MANUEL PATRICIO SAQUINAULA VACA; y, del señor: MIGUEL ANGEL SAQUINAULA BARROS,

-74-
setenta y
cuatro



en calidad de cónyuge sobreviviente.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- -----OBSERVACION: SAQUINAULA VACA.----- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. ----- "Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf".

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

-73-
setenta y
tres





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



MUTUALISTA PICHINCHA

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00026739147

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de Tributación : 2021

Identificación : 17*****26

Fecha Pago : 2021-01-14

Contribuyente : CHASIPANTA USHIÑA MILTON PATRICIO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 4220101023

Número de Predio : 0251862

Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
 245031.90

%DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA

JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :

7,63

Descuento

-0,44

Total Cancelado :

7,19

Transacción : 30088075

Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

-72-
 setenta y
 dos



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00026739141

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de
Tributación : 2021

Identificación : 17*****10

Fecha Pago : 2021-02-09

Contribuyente : SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Predio : 0251862

Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
245031.90
%DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA
JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
4,37
2,62

Subtotal :

7,63

Descuento

-0,35

Total Cancelado :

7,28

Transacción : 30610124

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

-71-
setenta y
uno



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00026739139

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de
 Tributación : 2021

Identificación : 17*****49
 Contribuyente : SAQUINAULA VACA ANA LUCIA

Fecha Pago : 2021-02-09

UBICACIÓN

Clave Catastral :
 Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
 245031.90
 %DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA
 JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

7,63
 -0,35
 7,28

Transacción : 30610124
 Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

- 70 -
 setenta



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00026739141

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de
 Tributación : 2021

Identificación : 17*****10
 Contribuyente : SAQUINAULA VACA LUIS MIGUEL

Fecha Pago : 2021-02-09

UBICACIÓN

Clave Catastral :
 Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
 245031.90
 %DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA
 JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

7,63
 -0,35
 7,28

Transacción : 30610124
 Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

-69-
 seseday
 nueve.



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00026739137

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de
 Tributación : 2021

Identificación : 10*****55
 Contribuyente : SAQUINAULA BARROS MIGUEL ANGEL Y HRDS

Fecha Pago : 2021-02-09

UBICACIÓN

Clave Catastral :
 Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 140060.23 AVALUO TOTAL
 245031.90
 %DA: 57.1600 EXONERACIÓN:NINGUNA
 JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

5,14
 41,82
 21,01

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

67,97
 -3,35
 64,62

Transacción : 30610124
 Cajero : tainers

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

-68-
 sesenta y
 ocho



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



MUTUALISTA PICHINCHA

Predial Urbano

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00026739147

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de
 Tributación : 2021

Identificación : 17*****26

Fecha Pago : 2021-01-14

Contribuyente : CHASIPANTA USHIÑA MILTON PATRICIO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 4220101023

Número de Predio : 0251862

Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
 245031.90
 %DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA
 JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :

7,63

Descuento

-0,44

Total Cancelado :

7,19

Transacción : 30088075

Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

67-
 sesentay
 siete



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /
 Orden para Pago : 00026739145

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de
 Tributación : 2021

Identificación : 17*****73

Fecha Pago : 2021-02-09

Contribuyente : SAQUINAULA VACA MANUEL PATRICIO

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Predio : 0251862

Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
 245031.90

%DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA

JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :

7,63

Descuento

-0,35

Total Cancelado :

7,28

Transacción : 30610124

Cajero : dinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

-66-
 sesenta y
 seis



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00026739143
 Año de Tributación : 2021
 Identificación : 17*****59
 Contribuyente : CHICAIZA CATOTA BYRON POLIVIO

Fecha Emisión : 2020-12-31

Fecha Pago : 2021-02-09

UBICACIÓN

Clave Catastral :
 Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N
 Placa :

Número de Predio : 0251862

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL 245031.90
 %DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA
 JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

7,63
 -0,35
 7,28

Transacción : 30610124
 Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

- 65 -
 sesenta y cinco



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



MUTUALISTA PICHINCHA

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00026739135

Fecha Emisión : 2020-12-31

Año de Tributación : 2021

Identificación : 17*****44

Fecha Pago : 2021-01-14

Contribuyente : SAQUINAULA VACA JANETH SOLEDAD

UBICACIÓN

Clave Catastral : 4220101023

Número de Predio : 0251862

Dirección : JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 5071.00 m2 AVALUO 177414.01
 A.C.C. 462.99 m2 AVALUO 66380.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 17495.28 AVALUO TOTAL
 245031.90

%DA: 7.1400 EXONERACIÓN:NINGUNA

JORGE PIEDRA S/N CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,64
 4,37
 2,62

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

7,63

-0,44

7,19

Transacción : 30088202

Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 30 de marzo del 2021

-64-
 sesenta y
 cuatro